

Memoria Anual 2025



PLAZA INDEPENDENCIA ACERA SUD - TUPIZA - POTOSÍ - BOLIVIA

NUESTRA MISIÓN

"SOMOS UNA COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y TELEVISIÓN POR CABLE, CON EFICIENCIA Y CALIDAD A TODOS NUESTROS ASOCIADOS Y USUARIOS; ENMARCADOS EN NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES, PROMOVRIENDO LA MEJORA CONTINUA DE NUESTROS SERVICIOS"

NUESTRA VISIÓN

"SER LA COOPERATIVA DE SERVICIOS REFERENTE EN EL SUR DE PAIS, QUE BRINDA SERVICIOS CON ELEVADOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO; CON TRABAJADORES COMPROMETIDOS, ADAPTADOS A LOS CAMBIOS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN Y CON VOCACIÓN DE SERVICIO; CUYA PREMISA ES EL DESARROLLO SOSTENIBLE, IMPULSANDO EL CRECIMIENTO ECÓNOMICO DE NUESTRA REGIÓN."

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Señoras y señores asociados:

En cumplimiento del Art. 74.- inciso l) del Estatuto Orgánico de Coopelect R.L., el Consejo de Administración pone a consideración para su aprobación, el presente informe de actividades.

En asamblea del 21 de junio de 2025 fuimos elegidos por aclamación, las personas que conformamos el Consejo de Administración, posteriormente el 11 de julio de 2025 fuimos posesionados por el Comité Electoral, en el siguiente orden:

1. PRESIDENTE: Hno. José Luis Sardinas Mallo
2. VICEPRESIDENTE: Hno. Miguel Angel Alfaro Ramirez
3. SECRETARIO: Hno. Simón Condori Aguilar
4. TESORERO: Hno. Carlos Amado Angelo Santi
5. VOCAL: Hna. Tamara Maya Chalar Sandoval

GESTION FINANCIERA 2025

El Consejo de Administración en forma mensual ha tomado conocimiento oportuno sobre la situación financiera, de la Ejecución Presupuestaria, Ejecución de Proyectos comprometidos con la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), en cumplimiento al POA aprobado a inicio de la gestión 2025, resultando en líneas generales una gestión positiva en el ámbito financiero y técnico de la Cooperativa, pese a que se tuvo que afrontar situaciones complejas por la crisis económica que conllevó un incremento de precios en todos los equipos, materiales e insumos, combustibles en esta gestión incrementaron sus costos considerablemente, por tanto mensualmente se presentaron los estados financieros mismos que se aprobaron en primera instancia de manera mensual y anual por el Consejo de Administración y puestos a consideración de esta Magna Asamblea General de Socios.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido auditados por la firma BAREA VARGAS & ASOCIADOS firma consultora seleccionada según normativa del ente regulador, el informe del auditor independiente es un dictamen en limpio sin salvedades.

El Balance General expone los siguientes aspectos:

- a. El Activo total es de Bs 36.771.818.- con un crecimiento de Bs 1.694.412.- con relación a la gestión 2024 representando un aumento de 4.83%, que es favorable.
- b. El Pasivo total es de Bs 4.327.586 con un decremento de Bs (610.832.-) con relación a la gestión 2024 representando la disminución en un 12.36%, que es favorable.

- c. El Patrimonio consolidado es de Bs 32.444.232.- con un crecimiento de Bs 2.305.244.- con relación a la gestión 2024 representa un 7.64%, que es favorable y una fortaleza.
- d. La utilidad contable consolidada al 31 de diciembre 2025 es de Bs 2.781.596.- con relación a la gestión 2024 hubo un aumento del 52,61%, que es muy favorable y permitirá concretar más proyectos y brindar apoyo a los asociados

Por los puntos expuestos arriba mencionados son indicadores de una adecuada administración económica financiera, como consecuencia los mismos nos han permitido cumplir con las obligaciones operativas y con compromisos asumidos con la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) como también con la Autoridad de Transporte y Telecomunicaciones ATT y la Autoridad de Fiscalización de Cooperativa (AFCOOP).

INVERSIONES REALIZADAS

En cumplimiento al Plan de Inversiones de la gestión 2025 aprobado mediante Resolución Administrativa 040/2024 y acorde al plan de Inversiones 2025-2028 aprobado por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) según Resolución AETN No 959/2024 ha sido de consideración y aprobados en la Asamblea General de Socios realizada en fecha 05-04-2025, la ejecución presupuestaria de la gestión 2025 de las actividades programadas en esta gestión, los mismos se detallan a continuación:

Plan de inversiones 2024	Inversión Presupuestada	Inversión Ejecutada	% de ejecución
Energía eléctrica	1.838.087.-	1.109.551,78	60,36%
Coopevisión Tv Cable	275.100.-	67.355,35	14.52%
Totales	2.113.187.-	1.176.907,13	55.69%

CRONOGRAMA DE INVERSION:

De acuerdo al cronograma comprometido en el Plan de Inversiones 2025-2028 ante la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en la gestión 2025 se ha ejecutado un **60.36%**, con un total acumulado se tiene ejecutado un **19.66%**, que representa una ejecución de proyectos de inversión, capitalización de equipos de subestación que fueron requeridos en la gestión sin embargo para la gestión 2025 se tenía previsto la compra de un camión grúa y un Terreno que no se procedió a la compra o ejecución de estos bienes por el incremento de costo debido a la escasez de dólares americanos que represento una variación muy exagerada de costos comprendiendo que a partir de noviembre y diciembre comenzaron a controlar el tema de los dólares lo que permitirá que en la gestión 2026 se pueda ejecutar esas compras

El resumen de inversiones y proyectos eléctricos capitalizados y ejecutados son:

- ✓ En redes de Media Tensión MT, se ejecutaron 3 proyectos de Ampliación de Redes en las zonas o barrios: Comunidad Choroma, Yurcuma El Rosal, Av. Tomas Frías

- ✓ En redes de Media Tensión MT, se ejecutaron 5 proyectos de Reemplazo de Redes en las zonas o barrios: Calle Aroma y Chorolque, Comunidad Tambillo Bajo, Pueblo Nuevo, Alimentador Lambol, Sector El Mollar
- ✓ En redes de Baja Tensión BT, se ejecutaron 6 proyectos de Ampliación de red en las zonas o barrios: Tambillo Alto, Urbanización San José, Alfredo Dominguez Norte, Palala Alta, Yurcuma sección Bella Vista, Alfredo Dominguez Fase 2
- ✓ En redes de Baja Tensión BT, se ejecutaron 4 proyectos de Reemplazo de red en las zonas o barrios: Zona Delicias 1, Av. José Luis San Juan García Fase 2, Av. Barrientos Villa Florida Este, Puesta a Tierra en puestos de transformación.
- ✓ En puesto de transformación se ejecutaron 3 proyectos de ampliación en zonas o barrios: Av. Tomás Frías, Av. Santa Cruz 1 y 2.

Lo proyectos ejecutados en Tv Cable ejecutados y capitalizados son los siguientes:

- ✓ Ampliación Red. Fibra Óptica Bella Vista y Villa Fatima Alta

Estos proyectos ejecutados fueron realizados para mejorar y proveer un servicio de mejor calidad beneficiando a nuestros socios y usuarios.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

En la gestión 2025 se ejecutaron proyectos de mantenimiento y mejoramiento de red de distribución tanto de Baja Tensión BT como de Media Tensión MT con tareas como ser:

- Reemplazo de postes,
- Reemplazo de transformadores y mantenimiento de líneas energizadas y desenergizadas,
- Mantenimiento preventivos y correctivos, en total se han utilizado postes de H°A° de 8.5 metros con resistencias de 600 y 400 kg, cable duplex #2 AWG 1.264 metros, cable cuadruplex #2 AWG 1.264 metros, cable cuadruplex #1/0 AWG 410 metros.

ESTUDIO TARIFARIO

De conformidad a los artículos 51, 53 y 55 de la Ley N° 1604 de Electricidad de fecha 21 de diciembre de 1994, COOPELECT R.L., ha cumplido con la aprobación del estudio tarifario que se encuentra vigente hasta el periodo 2028, siendo la Resolución Administrativa AETN N° 959/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024 emitida por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) que resolvió APROBAR para la Cooperativa la Proyección de Demanda y Costos de Suministro, la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación para el periodo enero 2025 hasta diciembre de 2028.

SITUACION COOPEVISIÓN TV CABLE

Debido a la escases de dólares americanos moneda que se utiliza para el pago a los proveedores de señales de TV Cable en el exterior situación que ha complicado la actividad con los proveedores internacionales por lo que se vio por conveniente ajustar la grilla de

canales razón por la cual se suspendió la emisión de canales de los paquetes de los proveedores TURNER, DISCOVERY CHANNEL hasta que se pueda disponer de esta moneda extranjera y que los proveedores puedan efectuar las transacciones comerciales para que se permita el pago regular, con la intención de cuidar los recursos económicos y manteniendo el costo del servicio y no entrar en pérdidas o complicaciones económicas por mantener todos los paquetes de proveedores de señales que por la escases de dólares y la poca disponibilidad por parte de los Bancos de operar con pagos al exterior con un incremento de las comisiones y diferencias cambiarias. Situación que el Consejo de Administración hizo conocer a la Asamblea de Socios solicitando aprobar el pago en dólares con las variaciones que afrontamos en la gestión 2025 y ajustando la grilla de algunos canales pero siempre con un enfoque de mantener la tarifa hasta finales de la gestión 2025, dejando en claro que para la gestión 2026 seguramente se deberá evaluar y considerar los ajustes pertinentes para la continuidad del servicio de TV Cable no dejando de lado el venidero apagón analógico que se aplicara gradualmente a partir de la gestión 2026.

El estado de Coopevisión TV Cable ha tomado un nuevo enfoque y ajuste del planteamiento en sus actividades a objeto de cumplir con la provisión de señales de TV Cable ante la amenaza latente de las alternativas de televisión por Internet que representan una competencia desleal por manejar opciones a bajo costo y que no son controladas por el ente regulador de este servicio, la intención es orientar actividades de Responsabilidad Social siendo el servicio de beneficio de los socios, incorporando en los canales 21, 28 y 82 programación de difusión de actividades de educación, información con temas relacionados a la cultura, medio ambiente, deporte, educación y sociales que permitirán dar cobertura de apoyo social, ayuda en actividades de salud, deporte, bienestar de la sociedad con espacios gratuitos a los asociados, asociadas y la población de Tupiza, que cuenta con este servicio. Al cierre de la gestión no se tiene deuda acumulada por servicios de la compra de señales de TV Cable con los proveedores.

Con referencia al CASO HBO, que causó un daño económico a la cooperativa por un monto de Bs659,737.57, el mismo que se encuentra en el Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, en espera de la audiencia para el resarcimiento del daño correspondiente; en vista de la demora, se decidió optar por la vía de tercera edad, a fin de que se realice sorteo anticipado para la audiencia lo antes posible.

El Consejo de Administración realiza también el seguimiento permanente de este trámite; se hicieron presentes: la consejera abogada para exigir la audiencia, lo mismo que el abogado asesor legal de la cooperativa en la ciudad de Potosí. Tenemos la esperanza de que en breve se lleve a cabo esta audiencia que es de suma importancia para nuestra cooperativa.

CASO FONDOS EN CUSTODIA

Es típico de retardación de justicia, en vista de que el juzgado civil N°2 de Tupiza no cuenta con titular, se hicieron varios memoriales solicitando la audiencia correspondiente, para la recuperación de estos fondos, tiene una data la gestión 2024, sin que exista ninguna

respuesta al presente. Cabe aclarar que es por un daño económico a la cooperativa por un importe de Bs24,495.62, dinero que fue depositado, en una cuenta fiscal, con autorización de un ex gerente por una indemnización a un funcionario, que finalmente él hizo un amparo constitucional y fue reincorporado. Las gestiones para recuperar del ministerio de trabajo que se hicieron fueron también infructuosas.

CAPACITACION AL PERSONAL

En cumplimiento del plan de capacitación al personal de COOPELECT RL por la gestión 2025 informamos a la Asamblea General de Socios que se ejecutaron 23 eventos de capacitación con un total 297 horas de capacitación con la participación de todos los trabajadores de la planta Administrativa y Técnica operativa en diferentes áreas de desarrollo, actividad que se enfoca en: Fortalecer, mejorar y orientar los procesos, actualizar y profundizar conocimientos, habilidades y aptitudes. La capacitación del talento humano en la Cooperativa representa fortalecer al personal y al mismo tiempo a COOPELECT RL para afrontar los cambios que surjan y que sea necesario implementarse para un mejor desempeño de todo el personal.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

En cumplimiento a la LEY 1886 “**Régimen de Descuentos y Privilegios los Ciudadanos de 60 o más años**”, al cierre de gestión 2025, fueron beneficiados 10.041 socios y usuarios de la tercera edad (mayores a 60 años) con el descuento del 20% sobre su consumo de energía eléctrica en la categoría Residencial con un total anual de Bs 120.614,50, resultando un incremento en relación a la gestión 2024 de un 5% aproximadamente en relación a los beneficiarios.

En cumplimiento al Decreto Supremo 28653 que establece el descuento a la **Tarifa Dignidad** a las familias de menores recursos económicos el descuento del 25%; al cierre de la gestión 2025 en total se beneficiaron 47.480 socios y usuarios en la categoría Residencial que su consumo es igual o menor a 70 kwh/mes, representando un monto total de Bs 415.086,10 con un incremento de un 3,3% de beneficiarios en relación a la gestión 2024.

De acuerdo al Reglamento de **Cuota de Asistencia Mortuoria** aprobado por la Asamblea de Socios de Fecha 23 de abril de 2022, durante la gestión 2025 se ha efectivizado la entrega del beneficio de la Asistencia Mortuoria a familiares de 19 asociados fallecidos, cancelando Bs 1.500.- a familiares de cada asociado con la suma total de la gestión Bs 28.500.-, monto que representa aproximadamente un 31 % sobre el monto asignado para su ejecución en la gestión 2025 como resultado de la anterior gestión que fue distribuido en el marco del Estatuto Orgánico. Efectuando un análisis del pago de la Cuota Mortuoria de las tres últimas gestiones 2023, 2024 y 2025 se concluye que no se ejecutó ni el 43 % en cada periodo por lo que es necesario evaluar y a criterio del actual Consejo de Administración se ve por conveniente solicitar a la magna Asamblea de Socios considerar un incremento del monto pagado por cuota mortuoria de Bs 1.500 a Bs 2.500.- considerando que en la gestión 2025 por la crisis que vivió nuestro país se tuvo un incremento de precios a todo nivel en el caso de bienes, insumos canasta familiar asociado a escases de dólares americanos falta de

combustibles que involucró afrontar una inflación considerable y subir el monto de la cuota mortuoria será de gran ayuda en momentos difíciles que afrontamos cuando se tiene la pérdida de un familiar o ser querido que además haya sido en vida Socio de nuestra Cooperativa.

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO

Según la propuesta presentada ante la Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2025 para la continuidad de la Construcción de la 2da. Fase del Edificio Multifunción Multipropósito misma que fue aprobada, se dio inicio a las actividades de preparar la convocatoria pública, actualización y ajuste de costos y la programación de recursos económicos para su ejecución que deberá concretarse en la gestión 2026 a efectos de contar con la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades de la parte técnica de electricidad y cabecera de TV Cable, considerando además contar con ambientes que permitirán desarrollar actividades de los asociados que traerán un beneficio en común de los socios tales como capacitación, cursos de interacción, ejercicios con terapias saludables, auditorium para actividades sociales de reunión, velatorios y otros, siendo que COOPELECT RL se debe a los asociados y brindarles acceso a ambientes será importante y de mucho beneficio para nuestra Cooperativa

Al concretarse la conclusión de la 2da. Fase de esta infraestructura representara un fortalecimiento institucional que permitirá ser una organización con infraestructura propia y acorde a necesidades y requerimientos por crecimiento de actividades y crecimiento de la Cooperativa.

CASO ADEPI CHICHAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. - COOPELECT R.L. tiene pendiente un proceso administrativo mediante Auto N° 802/2025 de 24.10.2025 por concepto de indemnización por servidumbre del predio ADEPI-CHICHAS; proceso que se encuentra pendiente de respuesta y resolución del recurso jerárquico por parte del Ministerio de Hidrocarburos y Energía – MHE.

Así mismo queda pendiente el pronunciamiento de la AETN, la solicitud de COOPELECT R.L realizada mediante memorial de 15.10.2025, reiterada en el Cite N° CE-GG-639/2025 de 13.11.2025; con respecto a DEJAR SIN EFECTO la Constitución e Imposición de la Servidumbre Obligatoria de “Línea Eléctrica para Distribución” otorgada en favor de COOPELECT R.L. mediante Resolución AETN N° 881/2024 de 18.11.2024, considerando la decisión tomada por la Cooperativa en el marco del art. 28 del Reglamento correspondiente (RUBDPCS), ejecutando además el retiro y traslado de la línea eléctrica por fuera del mencionado predio ADEPI CHICHAS, como es de conocimiento público aún continúa en proceso y litigio judicial, por problema de derecho propietario entre los ex - representantes y la Asociación de Productores ADEPI CHICHAS.

COOPELECT R.L., ejecutará todos los recursos y acciones necesarias para defender los bienes y recursos de la Cooperativa decisión respaldada por el Consejo de Administración y las instancias de decisión correspondientes.

AGENTE MAYORISTA DEL MERCADO

COOPELECT R.L. con el objeto de cumplir con el contrato del título habilitante con referencia a “Suscribir contratos de provisión de electricidad con los Generadores” enmarcados en la Ley N° 1604, y el art. 12 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico durante el mes de noviembre de la gestión 2022 dio inicio al trámite ante el CNDC para habilitación como Agente del Mercado Eléctrico siendo un requisito para acceder a la suscripción del contrato con generadores, trámite que se encuentra siguiendo su curso correspondiente y subsanando observaciones técnico y legales.

Consideramos importante habilitar a COOPELECT R.L. como Agente de Mercado; en el mes de Julio de la gestión 2025 se ha retomado e iniciado el trámite por la actualización de información ante el Comité Nacional de Despacho de Carga – CNDC ente responsable de realizar la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), Administrar el Sistema Eléctrico Nacional, de forma confiable y transparente con todos los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), que realizan transacciones de compra – venta y transporte de energía eléctrica en el SIN aspecto que permitirá a la Cooperativa ser reconocido como agente de Mercado y comprar electricidad directamente de los Generadores y no a través de SEPSA que es lo que actualmente se realiza, por lo que en la gestión 2026 debe concretarse esta actividad y cumplir con el trámite, como también con la AETN por ser obligación estipulada en el Contrato de Título Habilitante.

CONCLUSIONES

1. El Consejo de Administración, en cumplimiento de sus atribuciones está siempre pendiente de que todas las actividades administrativas se desarrollen con normalidad, con un enfoque de eficiencia, eficacia y economía, de acuerdo al plan de trabajo propuesto en las elecciones para consejeros.
2. Los resultados financieros y económicos obtenidos, se encuentran dentro de un marco aceptable frente a la grave recesión económica que atraviesa nuestro país. Estos resultados se exponen más adelante como estados financieros de la gestión 2025.
3. Continua vigente el compromiso de seguir trabajando por nuestra cooperativa, con responsabilidad, honestidad y transparencia, para su crecimiento y desarrollo; esta actitud por supuesto que tendrá su efecto en bien de las asociadas y asociados, y de nuestra querida ciudad de Tupiza.
4. Al cumplir los 61 años de vida institucional de nuestra querida Cooperativa reconocida a nivel nacional en la publicación del libro “Cooperativismo en el Bicentenario de Bolivia” patrocinado por el Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS) como la **3ra. Cooperativa** creada en 1.964 después de COTAS (1.960) y la Cooperativa Rural de Electrificación CRE (1.962) ambas de

Santa Cruz evidenciando que COOPELECT R.L. es a nivel nacional la **2da. Cooperativa** creada y en funcionamiento del rubro eléctrico lo que nos obliga a todos los actores de COOPELECT R.L. a continuar con el mismo empeño, dedicación y esfuerzo para fortalecer nuestra Cooperativa.

Muchas gracias, socias y socios.

M. Sc. José Luis Sardinias M.
PRESIDENTE

Dr. Miguel Angel Alfaro R.
VICEPRESIDENTE

Arq. Simón Condori Aguilar
SECRETARIO

Sr. Carlos Amado Angelo Santi
TESORERO

Dra. Tamara Maya Chalar Sandoval
VOCAL

INFORME CONSEJO DE VIGILANCIA

En cumplimiento de la Ley N° 356 – Ley General de Cooperativas y del Estatuto Orgánico de COOPELECT R.L., el Consejo de Vigilancia presenta a consideración de la Asamblea General de Socios el informe de actividades correspondiente a la gestión 2025, referido al período comprendido entre julio y diciembre de 2025.

Cabe señalar que el actual Directorio del Consejo de Vigilancia asumió funciones a partir de julio de 2025, quedando conformado el directorio de la siguiente manera:

Presidente:	Prof. José Maximiliano Quisbert Portillo
Vicepresidente:	Cr. Waldo Navarro Villena
Secretaria:	Lic. Natalia Rivera Zegarra
Vocal I:	Sr. Pedro Néstor Vargas Villarroel
Vocal II:	Prof. Jorge Ramiro Jiménez Tórrez

A continuación, se detallan las principales acciones, decisiones y resultados alcanzados en el ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias del Consejo de Vigilancia.

1. SESIONES ORDINARIAS Y EXTRA ORDINARIAS.-

Para el desarrollo de las funciones y atribuciones que nos compete, se realizó 06 sesiones ordinarias correspondiendo una sesión por mes como establece el estatuto orgánico y 06 sesiones extraordinarias por la necesidad de analizar aspectos de importancia dentro de nuestro rol de control y fiscalización.

2. EMISIÓN DE DICTÁMENES.-

Durante el período (julio a diciembre), se emitieron los siguientes dictámenes:

- 2.1. Dictamen CV-N° 001/2025 de fecha 22/08/2025, por remisión al Tribunal de Honor de una denuncia de miembros del ex Comité electoral contra la socia Lumen Díaz García.
- 2.2. Dictamen complementario al CV-N° 001/2025 por aclaración de competencias, emitido en fecha 07/10/2025.
- 2.3. Dictamen CV-N° 002/2025 de fecha 24/10/2025, por Aprobación de actualización de la “Política para la Selección y Prestación de Auditoría Externa de COOPELECT R.L.”, que incorpora las normas emitidas por el ente regulador AETN.
- 2.4. Dictamen CV-N° 003/2025 de fecha 21/11/2025 que Aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2025 de la Unidad de Auditoría Interna, dependiente del Consejo de Vigilancia, para su aplicación durante la gestión 2026.
- 2.5. Dictamen CV-N° 004/2025 de 02/12/2025, por la Selección de la Consultora para practicar la Auditoría Externa de ESTADOS FINANCIEROS Y VERIFICACIÓN

DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON LA AETN, correspondiente a la gestión 2025.

- 2.6. Dictamen CV-N° 005/2025 de 02/12/2025, por la Selección de la Consultora para practicar la Auditoría Externa de Verificación del Cumplimiento de Obligaciones Contractuales – Gestión 2025.

3. PROCESOS SUMARIOS EN TRIBUNAL DE HONOR.-

En fecha 25 de octubre de 2025, la Asamblea General Extraordinaria de Socios tomó conocimiento del estado de los procesos administrativos disciplinarios tramitados ante el Tribunal de Honor.

De un total de trece (13) procesos administrativos iniciados por el Consejo de Vigilancia:

- Diez (10) procesos fueron declarados concluidos por prescripción.
- Tres (3) procesos (Casos N° 2/2017, N° 2/2018 y N° 6/2018), seguidos contra el socio Omar Gastón Zárate Guerra y otros exdirectivos, vinculados a la gestión de la sección TV Cable, se encuentran en grado de apelación.

Se informó que la falta de avances en anteriores gestiones obedeció a la conclusión de mandatos de miembros del Tribunal de Honor, a la falta de conformación oportuna de dicha instancia y a las limitaciones operativas registradas durante el periodo de pandemia.

Una vez conformado el nuevo Tribunal de Honor, los procesos fueron retomados y posteriormente declarados prescritos; decisión que motivó la interposición de recurso de apelación para 03 procesos por parte del Consejo de Vigilancia, elevándose el mismo a consideración de la Asamblea General de Socios.

Como resultado del análisis efectuado, la Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 25 de octubre de 2025 determinó proseguir con los tres procesos administrativos, disponiendo la continuidad de su tramitación conforme a la normativa interna vigente.

4. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA EXTERNA E INTERNA.-

Auditoría Externa: La Auditoría Externa de la gestión 2024 dejó nueve observaciones de Control Interno. El Consejo de Vigilancia a través de Auditoría Interna hizo el seguimiento durante la gestión 2025, con los siguientes resultados: cinco han sido subsanados, dos declarados no aplicable y dos en proceso de ser subsanados:

N°	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	Otras Cuentas Por Cobrar (acumuladas de Gestiones Anteriores pendientes de conciliación)	PENDIENTE
2	Depósitos parciales para compra de Certificados de Aportación (acumulados por varios años sin regularizar por el interesado)	PENDIENTE

Auditoría Interna: En las sesiones mensuales se conoció, aprobó e hizo seguimiento a los informes de auditoría Interna, los cuales responden a un Plan de Trabajo con enfoque basado en riesgos y procedimientos relacionados principalmente a los procesos de Control Interno, habiéndose realizado seguimiento a 30 observaciones y recomendaciones para la mejora continua de la gestión en la Cooperativa.

5. ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPELECT R.L.

Como resultado del análisis de la situación financiera y económica de nuestra entidad, a continuación, compartimos los principales indicadores que reflejan los resultados de solidez que mantiene nuestra Cooperativa al 31/12/2025:

FINANCIERA	ECONÓMICA	PATRIMONIAL
Mide la capacidad de Liquidez o capacidad de Pago de la Empresa	Determina la Rentabilidad de la empresa	Determina la Solvencia de la empresa
Liquidez= Activo Corriente/ Pasivo Corriente L= 15.818.729/2.903.737 L= 5,45 Estándar internacional >2	ROA = Utilidad Neta / Activo Total ROA=2.781.596/ 36.771.818 ROA= 7.56% Estándar internacional 5%	Solidez Patrimonial= Pasivo Total/ Patrimonio SP=4.327.586/32.444.232 SP= 13,34% Estándar cuanto menos mejor
Prueba Ácida= A.Corriente-Invent./P.Corriente PA= (15.818.729-1.282.690)/ 2.903.737 PA= 5,01 Estándar internacional >1	ROE= Utilidad Neta / Patrimonio ROE= 2.781.596/ 32.444.232 ROE= 8,57% Estándar internacional > ROA	Grado de Propiedad= Patrimonio/Activo Total GP= 32.444.232 / 36.771.818 GP= 88.23% Estándar internacional > 50%
Capital de Trabajo o Fondo de Maniobra= Activo Circulante- Pasivo Circulante CT= 15.818.729-2.903.737 CT= 12.914.992	Margen de Utilidad Bruta= Utilidad Bruta/Ventas Netas MUB= 6.564.473/ 18.047.704 MUB= 36.37% Estándar cuanto mayor mejor	Endeudamiento= Pasivo/Activo Total E= 4.327.586 / 36.771.818 E= 11,77%

6. SELECCIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA.-

En cumplimiento a las facultades que dispone el estatuto orgánico (art. 90.-, inciso g), art.123 y 124), el Consejo de Vigilancia llevó el proceso de Selección del Auditor Externo-gestión 2025, habiendo para el efecto, actualizado la Política de Selección, emitido la invitación pública en periódico de circulación nacional para la contratación de Auditoría Externa (Auditoría de Estados Financieros y Auditoría Regulatoria de

Verificación de Cumplimiento a Obligaciones Contractuales con la AETN). Se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FIRMAS PROPONENTES	Auditoría Financiera	Auditoría Regulatoria	Total
1	ESCOBAR & ASOCIADOS	45,000.00	21,000.00	66,000.00
2	HORIZON ADVISORY (HORADY LTDA.)	34,000.00	15,000.00	49,000.00
3	BAREA VARGAS & ASOCIADOS	37,150.00	14,820.00	51,970.00
4	ABS CONSULTING GROUP	36,079.20	20,019.80	56,099.00
5	ALVIHU	-	34,000.00	34,000.00

Para la selección del Auditor Externo se tiene aprobado una Política de Selección que contiene las condiciones para la propuesta técnica y la metodología de Calificación. Bajo estas normas se seleccionó a la firma BAREA VARGAS Y ASOCIADOS para la Auditoría Externa de Estados Financieros y Auditoría Regulatoria.

7. PARTICIPACIÓN DE COMISIONES CONFORMADAS AL INTERIOR DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

La **Comisión de Control y Fiscalización de Procesos y Cumplimiento Normativo**, integrada por los consejeros Prof. Jorge Ramiro Jiménez Tórrez y Sr. Pedro Néstor Vargas Villarroel, participó en la entrega del inventario de documentación del Tribunal de Honor realizada los días 11 y 17 de noviembre de 2025, con presencia de la Notaria de Fe Pública Lic. Patricia Machaca López. Se verificó la entrega del inventario por parte del Sr. Germán Farfán (en representación del Tribunal de Honor saliente).

Comisión de Control y Fiscalización de Operaciones y ética Institucional, integrada por los consejeros Prof. José Quisbert Portillo y Lic. Natalia Rivera Zegarra, realizaron visitas sorpresa a diferentes áreas como sigue: el 11 de octubre a la plata técnica para supervisar el cumplimiento de horarios y trabajos de la sección, el 16 de diciembre visita al canal 21, el 20 de diciembre visita a la cabecera de COOPEVISIÓN ubicado en Calle Sucre oportunidad en la que se pudo constatar la incomodidad y estreches del ambiente.

8. GESTIONES SOBRE LAS RECOMENDACIONES DEL ANTERIOR CONSEJO DE VIGILANCIA:

En relación con las recomendaciones formuladas por el anterior Consejo de Vigilancia, se informa que el servicio de TV Cable fue considerado y analizado en Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 25 de octubre de 2025, instancia en la cual se determinó su continuidad bajo un esquema de monitoreo permanente, manteniéndose las condiciones de costo y prestación vigentes hasta diciembre de 2025.

Respecto al proceso ordinario de reparación de daños vinculado al caso HBO, se hace conocer que el mismo no ha registrado avances sustanciales en la ciudad de Potosí.

Finalmente, se evidencia el inicio de gestiones orientadas a la recuperación de los Fondos en Custodia ante el M.T.E.P.S., conforme a los informes emitidos por el asesor legal de la Cooperativa, encontrándose dichas acciones en etapa de seguimiento.

El Consejo de Vigilancia informa a las socias y socios que, durante el segundo semestre de la gestión 2025, ejerció sus funciones de control y fiscalización, en cumplimiento estricto de sus facultades y responsabilidades y agradece a la gerencia y auditoría interna por la colaboración recibida en este delicado trabajo.

Prof. José M. Quisbert Portillo
PRESIDENTE

Cr. Waldo Navarro Villena
VICEPRESIDENTE

Lic. Natalia Rivera Zegarra
SECRETARIO

Sr. Pedro Néstor Vargas Villarroel
VOCAL

Prof. Jorge Ramiro Jiménez Tórrez
VOCAL

INFORME TRIBUNAL DE HONOR

Estimados Asociadas y Asociados

En cumplimiento de instrucciones de Gerencia, se presenta el INFORME ANUAL, que corresponde a los últimos tres meses de la gestión 2025, de la nueva directiva, vigente desde octubre, noviembre y diciembre de 2025.

Los miembros del Tribunal de Honor fueron elegidos y posesionados en Asamblea Ordinaria de socios, en fecha 25 de octubre de 2025 años, habiéndose elegido a su Directiva el día martes 28 de octubre del mismo año.

El Tribunal de Honor es la instancia que conoce, procesa y establece responsabilidad y sanción sobre cualquiera de los miembros del: Consejo de Administración, Vigilancia, Ex directivos, miembros de los Comités, Comisiones, Asociados y Asociadas que por acción u omisión incurran en faltas, causaren daño material, económico o pongan en riesgo a la Cooperativa, acciones que se inicia previa denuncia formal presentada directamente o por medio de los Consejos y respetando los derechos de defensa y el debido procesos garantizados por la Constitución Política del Estado.

A partir de nuestra posesión, se realizaron las siguientes actividades:

1. ORGANIZACIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR

En fecha 28 de octubre de 2025 a hrs.: 18:50 en primera reunión que tuvo el Tribunal de Honor se conformo la directiva, habiendo quedado estructurada de la siguiente forma:

PRESIDENTA:	Sra. MARTHA CEDRO DE ROMERO
SECRETARIO:	Dr. ORLANDO MIGUEL CACHAMBI ARAMAYO
VOCAL:	Prof. GERMAN FARFAN ARRAYA

2. RECEPCION Y ENTREGA BAJO INVENTARIO NOTARIAL DE LA OFICINA DEL TRIBUNAL DE HONOR

En fecha 31 de octubre de 2025, se reúne el Tribunal de Honor a objeto de que los miembros de la anterior gestión, hagan entrega inventariada notarial de la oficina del Tribunal de Honor, respecto de toda la documentación y bienes existentes. Por motivos de que el ex miembro y Secretario Sr. Nicolas Freddy Jerez Jaimes, no habría preparado la entrega dicha reunión se suspende.

Por segunda vez se reúne el Tribunal de Honor en fecha 11 de noviembre de 2025, por el mismo objeto de entrega e inventariación, la misma que con la presencia de la Notaria de Fe Pública Dra. Patricia Machaca Lopez y otros miembros representantes del Consejo de Administración y Vigilancia invitados por el vocal German Farfan D. se suspende nuevamente debido a la falta de orden u ordenamiento documental que los ex miembros del Tribunal no cumplían.

En fecha 11 de noviembre nuevamente nos reunimos, donde se hizo mayores aclaraciones por el Tribunal cesante, no obstante tampoco se realizó la inventariación ni entrega de documentos.

Finalmente el 17 de noviembre de 2025 se logró realizar la entrega e inventariación Notarial, tanto de bienes muebles de oficina y documentación existente, con disconformidad de la Presidenta Sra. Marta Cedro de Romero, quien observa la foliación de la documentación con variación de colores y la numeración de dichos documentos presentados por el ex Presidente del Tribunal de Honor Sr. German Farfán Duarte independientemente de ello no se permite revisar el contenido de su existencia.

3. ATENCIÓN E INFORME DE PROCESOS CONCLUIDOS CON PRESCRIPCIÓN

El Tribunal de Honor informa que los trece procesos disciplinarios que el anterior Tribunal de Honor ha tenido conocimiento, habiéndose informado que se ha desarrollado y ventilado **trece procesos disciplinarios**, los mismos que **han concluido** en fecha 5 de febrero de 2025 años.

De estos trece procesos que ha conocido este Tribunal, todo ellos han tenido Resolución final de PRESCRIPCIÓN, es decir que por transcurso del tiempo sin actividad de la gestión 2018, por las anteriores gestiones 2019, 2020, 2022, 2023, 2024, advirtiendo que también ha contribuido negativamente para la prescripción la no existencia del Tribunal de Honor incumpliendo de esta forma la Ley 356 art. 50 (ESTRUCTURA DE LA COOPERATIVA). Por ello y en apego a la Ley se ha dictado, la tal vez ingrata o desagradable prescripción.

De estos trece procesos, su desarrollo y la resolución final ha sido objeto de informe ante la Asamblea Ordinaria en su debida oportunidad.

No obstante de ello, **tres procesos** relativos a los que se sigue en contra de Omar Gastón Zárate Guerra, han sido APELADOS por el Consejo de Vigilancia, con el argumento legal de que no pueden prescribir los procesos en contra de este ex miembro del Consejo de Administración debido a que este tiene instaurado procesos ordinario civil en estados judiciales es decir ante la justicia ordinaria, con el objeto de la recuperación de los daños y perjuicios económicos causados a la COOPERATIVA.

Esta apelación de conformidad al Reglamento Interno del Tribunal de Honor, ha sido derivado ante la Asamblea Ordinaria de Socios, a objeto de qué como tribunal de alzada, defina la apelación.

En fecha 25 de octubre de 2025 años, la Asamblea Ordinaria de Socios, ha decidido como Tribunal superior revocar la prescripción en los tres procesos que fueron elevados en apelación en contra de Omar Gastón Zárate Guerra y en consecuencia devolver el expediente de proceso disciplinario, al Tribunal de Honor para que se continúe con dichos procesos.

Se tiene el antecedente que en Asamblea Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2025 años, se ha presentado ya informe de la prescripción de los otros diez procesos en forma individualizada por cada uno de ellos.

Todas estas actuaciones procesales hasta la definición de no prescripción de los procesos contra Omar Gastón Zárate Guerra han sido conocidos por el anterior Tribunal de Honor que tenía como Presidente al Prof. German Farfán Duarte, como ex Secretario Sr. Freddy Jerez y el ex vocal Sr. Roberto Quispe Torrejón.

Posteriormente a partir del nuevo directorio conformado por los suscritos Directivos, se ha desarrollado la siguiente actividad de continuación de los tres procesos en contra de Omar Gastón Zárate Guerra.

4. CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS

En los tres procesos disciplinarios, que siguen en contra del nombrado Omar Gastón Zárate Guerra se dará la continuidad de las acciones correspondientes que se ejecutaran en el mes de enero de la siguiente gestión.

5. INICIATIVA QUE PETICIONA AUDITORIA A LOS FINES DE PODER ESTABLECER QUIEN O QUIENES SON LOS RESPONSABLES PARA QUE LOS OTROS DIEZ PROCESOS PRESCRIBAN

Como ya se tiene conocimiento de **diez procesos prescritos**, por motivos de abandono de su continuidad por mas de dos años de inactividad este Tribunal de Honor, ha visto con preocupación la obligatoria prescripción que deja en la eventual **impunidad** a quienes hubiesen cometido faltas y daños en contra de nuestra COOPERATIVA por otro lado el ciudadano común o socios en su mayoría entran en un estado de susceptibilidad.

Por ellos es menester y constituye una obligación, determinar y establecer quienes han sido eventuales responsables del abandono o inactividad de las denuncias, por lo que formalmente se propone:

Se realice una auditoria interna legal, que pueda determinar los siguiente:

- a) Donde se ha originado la inactividad y abandono de las denuncias emitidas por el Consejo de Vigilancia.
- b) Quienes formaban parte de los Tribunales de Honor de las gestiones 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 – 2021 – 2022 – 2023 – 2024 – 2025.
- c) Finalmente se establezcan responsabilidades de los causantes de las prescripciones de los diez procesos ya extinguidos.

Es lo que se informa y pone en consideración de nuestros asociados, agradeciendo la confianza depositada y auguramos mejores días para el futuro de nuestra Cooperativa

Sra. Martha Cedro de Romero
PRESIDENTE

Dr. Miguel Orlando Cachambi
SECRETARIO

Sr. German Farfan Duarte
VOCAL

INFORME COMITÉ DE EDUCACION

A nuestros (as hermanos (as) cooperativistas:

El Comité de Educación, de nuestra Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. - "COOPELECT" R.L., en cumplimiento de sus atribuciones estatutarias, presenta a la Asamblea General de Asociados el Informe Anual de la gestión 2025.

Si bien las actividades fueron ejecutadas por el comité anterior, corresponde a este nuevo comité consolidar y rendir cuentas de los resultados obtenidos, en mérito a la continuidad institucional y al compromiso con la transparencia y la participación cooperativa.

El nuevo Comité de Educación fue elegido en Asamblea General Ordinaria de Asociados y Asociadas, realizada el 25 de octubre de 2025, y se posesionó en noviembre del mismo año, conforme a lo establecido por el Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L.

En cumplimiento del Reglamento Interno del Comité de Educación, los miembros elegidos procedieron a organizar de su directorio, conformado de la siguiente manera:

Prof. René Ronald Aramayo Torrez	Presidente
Sra. Adriana Sotar Colque	Secretaria
Lic. Liliana Castro Toconas	Vocal

Con la sana intención de cumplir y asumimos responsablemente y ejecutar las actividades que sean en beneficio de nuestros asociados (as) de acuerdo a una Planificación.

Durante la gestión 2025 las actividades, que reiteramos, respondían a una planificación de Trabajo, y aprobado por el Consejo de Administración, fueron coordinadas para su ejecución, de manera conjunta en cada una de ellas y con el respectivo V^OB^O. del Consejo de Administración, esto bajo la ejecución del comité anterior.

En este noble propósito, fue de jornadas de capacitación, que abordaron temáticas prácticas, cada evento entregó valiosos conocimientos, convirtiéndose además en un espacio de encuentro, aprendizaje y fraternidad para construir juntos nuevos saberes.

El nuevo comité, asume el reto de gestionar un ambiente propio que permita mejorar la calidad y continuidad de las acciones educativas. En su rol de continuidad asume la responsabilidad de consolidar estos resultados y proyectar mejoras para la gestión 2026

Se reafirma el compromiso de trabajar con disciplina, transparencia y visión de futuro, iluminando con conocimiento y solidaridad el camino de nuestra cooperativa.

Un logro institucional relevante fue la aprobación del Reglamento Interno del Comité de Educación, que otorga mayor legitimidad a las acciones y amplía la cobertura hacia nuevas áreas formativas.

Este comité está iniciando su gestión y consientes de hacer cumplir su misión y visión, agradecemos a los asociados y asociadas por la confianza depositada, a cada uno de nosotros, lo que nos compromete a seguir aportando con nuestro granito de arena y velar por el cumplimiento del interés de los/as Asociados/as., a quienes nos debemos.

Prof. Rene Ronald Aramayo T.
PRESIDENTE

Sra. Adriana Sotar Colque
SECRETARIO

Lic. Liliana Castro Toconas
VOCAL

INFORME COMITÉ DE PREVISION SOCIAL Y APOYO A LA COLECTIVIDAD

Los miembros del Comité de Previsión Social y Apoyo a la Colectividad de COOPELECT R.L., hemos sido elegidos y posesionados en Asamblea General Ordinaria de Asociados en fecha 25/10/2025, siendo nuestra primera reunión en fecha 29/10/2025 en la cual se conformó el Directorio de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Dr. Justino Edgar Villena Rendon | PRESIDENTE |
| • Sra. Jahel Jackeline Lozano Vargas | SECRETARIA |
| • Lic. Catalina Amusquivar García | VOCAL |

Desde el mes de octubre a diciembre de la gestión 2025 este comité realizó siete sesiones ordinarias en los que se recibieron diferentes solicitudes que se detalla a continuación:

- ✓ Solicitud de visita al Colegio Tupiza "A" por el Director y la Junta Escolar de PPF para ver las necesidades y poder apoyar a esta Unidad Educativa en fecha 07/11/25.
- ✓ Apoyo solidario para Navidad para personas con discapacidad de las viviendas solidarias del Barrio Delicias I en fecha 11/11/25 que fue solicitada por la directiva de los discapacitados de estas viviendas.
- ✓ Apoyo para el Proyecto de Implementación de ganchos para sujetar bolsas de basura en la ciudad de Tupiza que solicitan la agrupación "Los Amigos de la Ciudad de Tupiza" en fecha 17/11/25.
- ✓ Apoyo para familia en situación de riesgo solicitada por la Red de Salud Tupiza en fecha 18/11/25.
- ✓ Apoyo con material escolar y mochilas para niños de escasos recursos del área urbana y rural del municipio de Tupiza que fue solicitada por representantes del Proyecto "Semillas de Esperanza" en fecha 24/11/25.
- ✓ Apoyo Proyecto Educativo para la elaboración de material educativo en salud solicitado por la Red de Salud Tupiza en fecha 01/12/25.
- ✓ Solicitud de apoyo para armar canastones de navidad por la directiva de la Asociación de Discapacitados del Municipio de Tupiza en un total de 150 afiliados en fecha 01/12/25.
- ✓ Solicitud de apoyo con cuatro reflectores para el Teatrín del Colegio Tupiza "A" por el Director y Junta Escolar de PPF de esta Unidad Educativa en fecha 03/12/25.
- ✓ Solicitud de apoyo a persona en situación de vulnerabilidad de la Comunidad de Yurcuma en fecha 11/12/25.

Informar que en fecha 20 de noviembre de 2025 se realizó la visita ocular de este comité acompañados por el Lic. Marco A. Pinto Calizaya Gerente General de COOPELECT R.L. a las dos instituciones que solicitaron nuestro apoyo, Colegio Tupiza A y la Red de Salud Tupiza. Los mismos fuimos testigos de las necesidades que requieren estas instituciones de Educación y Salud de nuestro municipio.

Este comité realizando un análisis de las solicitudes y consensuando dar el apoyo de acuerdo al Reglamento Interno y apoyados en el Estatuto Orgánico de COOPELECT R.L. es que se tiene las siguientes entregas:

1. Entrega de víveres y medicamentos a la Sra. Miriam Bolivar e hijos que se encuentran en situación de riesgo la misma que se efectuó en fecha 16/12/25.
2. Entrega de productos de primera necesidad a personas con discapacidad del Municipio de Tupiza que se realizó el 23/12/25.
3. Se hizo la compra de 500 ganchos para colgar basura que fue solicitada por la agrupación amigos de la Ciudad de Tupiza en fecha 29/12/25.

Durante dos meses de la gestión 2025 se ejecutó actividades de ayuda y colaboración a socios como también a la colectividad en general que se encontraba con necesidad de recibir apoyo considerando los sectores de salud, educación, cultura, deporte y otros que previo análisis y evaluación de las solicitudes recepcionadas se priorizó las mismas.

Así mismo nuestro comité ha actualizado el Reglamento Interno del Comité de Previsión Social y Apoyo a la Colectividad de COOPELECT. R.L.

Agradecemos con el alma su confianza y respaldo a toda la masa societaria de nuestra cooperativa. Nos comprometemos a seguir trabajando por nuestros socios, y la colectividad en su conjunto, según establece el Estatuto Orgánico en el marco de solidaridad y cooperativismo.

Es cuanto podemos informar a la masa societaria para fines consiguientes

Dr. Justino Edgar Villena R.
PRESIDENTE

Sra. Jahel Jackeline Lozano V.
SECRETARIO

Lic. Catalina Amusquivar G.
VOCAL

MENSAJE DE GERENCIA GENERAL

La importancia de la Cooperativa COOPELECT R.L., al ser una Distribuidora de energía eléctrica autorizada mediante Contrato de Título Habilitante AE-CR N° 01/2011, documento por el cual se le otorga ejercer la actividad de servicio público de distribución de electricidad por 40 años, representa un **reto y compromiso** importante por tener que cumplir con las obligaciones de la concesión otorgada por la Autoridad de Electricidad actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en representación del Estado Boliviano.

Las actividades se han planificado, organizado, ejecutado y controlado en el marco de la Misión, Visión, y Objetivos institucionales con el fin de otorgar un servicio eficaz, eficiente y de calidad para todos los socios y usuarios que son los beneficiarios de nuestros servicios.

La Cooperativa tiene su área o zona de operación actualizada ante la AETN cumpliendo la normativa regulatoria, área en la cual se tiene las instalaciones de red eléctrica para la distribución del servicio de electricidad. La inversión en activos y redes de distribución se ejecuta a objeto de dar continuidad a las operaciones y mantenimiento de la red eléctrica, proyectando el crecimiento de acuerdo a la demanda del servicio, el aumento de usuarios.

En relación a Coopevisión TV Cable se ha tenido que realizar ajustes con los paquetes de proveedores del exterior afectando la grilla de canales, debido a la imposibilidad de pagar a los proveedores extranjeros por falta de divisas referidas a dólares americanos pero logrando pagar en el 2do. Semestre a través de la banca cerrando la gestión reduciendo la totalidad de las deudas para controlar el movimiento económico sin incurrir en acumulación de obligaciones económicas. Así mismo se tiene la amenaza latente de los servicios de TV por Internet y Streaming por plataformas no legales y que no cuentan con autorización de los órganos competentes de regulación, servicios que se ofrecen a través de redes sociales representando una competencia desleal.

A partir del mes de enero de 2025 se aplica el Estudio Tarifario y Programa de Inversiones periodo 2025 - 2028, cumpliendo la R. A. 759/2024 emitida por AETN que aprueba la Proyección de la Demanda y Costos de Suministro para el periodo 2025 - 2028 conforme al Anexo N° 1 Estructura Tarifaria y su Formula de Indexación, lo que permitió aplicar los costos de la tarifas a las diferentes categorías según la estructura lo que respalda el ingreso principal que tenemos por la venta y suministro de energía eléctrica a nuestros socios, usuario y beneficiarios de este servicios.

Toda nuestras actividades se ejecutan con el compromiso firme de cumplir la normativa regulatoria del rubro de energía eléctrica y provisión de señales de TV Cable para el ello el aporte del personal del área técnica y área administrativa, enfocados en alcanzar los objetivos y metas propuestas, así mismo la Dirección ejecutiva respeta los derechos laborales pero si se exige cumplir las obligaciones en el marco de la normativa relacionada al desempeño del personal de la Cooperativa, controlando cada gestión y efectuando una evaluación de desempeño hacia el personal aplicando una metodología por competencias y cumplimiento de objetivos en cada área de trabajo con la intención de mejorar y corregir desviaciones que se presenten en el desarrollo de las actividades del personal.

La proyección de actividades para la siguiente gestión 2026, se traduce en encarar proyectos de crecimiento de nuevas redes en respuesta al requerimiento de nuevos usuarios, concretar mayor demanda de clientes de categorías General Minería que permitan aumentar la demanda del servicio y ampliar nuestra red de distribución, así mismo concluir el trámite de habilitarse como Agente de Mercado del MEM a objeto de contratar la provisión del servicio de compra de energía directamente con una empresa Generadora y cumplir con lo autorizado en la Ley de Electricidad y el Contrato de Título Habilitante.

Es necesario actualizar y mejorar la normativa interna y las políticas institucionales al interior de la Cooperativa con el compromiso de cumplir con las exigencias de la AETN, ATT, AFCCOP entes reguladores de las actividades de la COOPELECT R.L.

Los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2025 registraron un resultado positivo de Bs 2.781.596.- mayor al de la gestión 2024, que muestran una fortaleza financiera que nos permite proyectar la continuidad de nuestras actividades y operaciones. Así mismo los principales indicadores **Financieros** (Liquidez, Prueba Ácida, Razón de Efectivo, Capital de Trabajo) **Económicos** (Rentabilidad Económica, Rentabilidad Financiera, Margen de Utilidad Bruta) **Patrimonial** (Solidez Patrimonial, Grado de Propiedad Endeudamiento Total) se encuentran por encima de las razones estándar internacionales reflejando que la Cooperativa es **Solvente** con un nivel de endeudamiento mínimo con capacidad para cumplir deudas y obligaciones a corto plazo.

Es importante agradecer la labor de toda la estructura del Gobierno Corporativo a través de los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia, Comités de Educación, Previsión Social y Apoyo a la Colectividad, Tribunal de Honor, Junta de Conciliación de COOPELECT R.L. por su dedicación y gran aporte para dar continuidad a las actividades de la Cooperativa que en la gestión 2025 cumplió sus 61 años de vida institucional, siendo la 2da. Cooperativa del rubro eléctrico de Bolivia solo después de la CRE de Santa Cruz, lo que nos debe mantener comprometidos y alertas para mejorar la imagen institucional, pese a que surgen dificultades pero las mismas se deben superar sin olvidar que la Cooperativa es de los socios y socias de los Tupiceños y defender es tarea de todos manteniendo el prestigio ganado como Cooperativa en el sur del país, pidiendo a Dios Padre la bendición para toda la familia de COOPELECT R.L.

"En medio de la dificultad se esconde la oportunidad." (Albert Einstein)
"El esfuerzo de hoy es el éxito de mañana"

Atentamente.

Lic. Marco Antonio Pinto Calizaya
GERENTE GENERAL



BAREA VARGAS & ASOCIADOS

Audidores y consultores
Bolivia



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores

Presidente y Miembros del Consejo de Administración

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELÉCTRICIDAD "TUPIZA" R.L.

Tupiza - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "Tupiza" R.L., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "Tupiza" R.L., al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Sistema Uniforme de Cuentas emitido por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "Tupiza" R.L., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores de acuerdo con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis – Preparación de estados financieros – Proceso administrativo

Como se describe en la nota 2, los estados financieros han sido preparados para permitir a la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "Tupiza" R.L., cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 27 a los estados financieros en la que se detalla el proceso administrativo seguido por la Cooperativa al Auto N°802/2025 emitido por la AETN por concepto de indemnización por servidumbre del predio ADEPI CHICHAS; proceso, que se encuentra pendiente de Resolución del recurso jerárquico por parte del Ministerio de Hidrocarburos y Energía. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Barea Vargas & Asociados
Member of JPA International
Av. Arce N° 2355 Edif.: Cobija Piso 2 Of. 202
Telfs.: 591-02-2445567 - 591-02-2445568
Fax.: 591-02-2145200 • Cajón Postal 13882
E-mail: bareavar@entelnet.bo • La Paz - Bolivia





BAREA VARGAS & ASOCIADOS

Audidores y consultores
Bolivia



Otra cuestión

Los estados financieros de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "Tupiza" R.L. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro auditor que, en fecha 7 de marzo de 2025, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Sistema Uniforme de Cuentas de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "Tupiza" R.L.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a

2



BAREA VARGAS & ASOCIADOS

Audidores y consultores
Bolivia



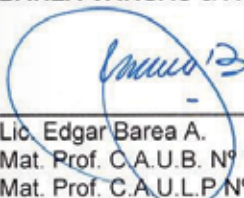
fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elución del control interno.

- Obtuvimos una comprensión del control interno relevante para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos, o condiciones que pueden arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de nuestra auditoría. Sin embargo; eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

BAREA VARGAS & ASOCIADOS LTDA.


(Socio)
Lic. Edgar Barea A.
Mat. Prof. C.A.U.B. N° 1696
Mat. Prof. C.A.U.L.P. N° 825

La Paz, Bolivia
11 de febrero de 2026



 COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA Personería Jurídica R.S. 200343 de 09/7/91 COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ Personería Jurídica Aprobada Mediante Resolución Administrativa Departamental N.° 1190/2023 www.caulp.com.bo	
SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORÍA	
Solvencia válida por treinta días a partir de la emisión	Nº 001751
R.M. 1304 DE 10/10/09	
Razón Social	Barea Vargas & Asociados Ltda.
Matricula Nro. CAUB	103
Entidad Auditada	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza RL
Firma	Fecha 04/03/26

Barea Vargas & Asociados
Member of JPA International
Av. Arce N° 544 - P.O. Box 1000
Tel.: 591-02-2145200 • Calle La Paz, Bolivia
Fax: 591-02-2145200 • Calle La Paz, Bolivia
E-mail: bareavarg@entelnet.bo • La Paz - Bolivia

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "TUPIZA" R.L.

BALANCE GENERAL

(Expresado en Bolivianos)

		Al 31 de diciembre de	
		2025	2024
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES	(Nota 3)	11,250,641	9,731,513
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	(Nota 2 y 4)	2,727,803	2,553,353
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(Nota 5)	320,920	305,739
IMPUESTOS ANTICIPADOS	(Nota 6)	236,674	717,032
BIENES DE CAMBIO NETO	(Nota 2 Y 7)	<u>1,282,690</u>	<u>1,225,975</u>
		15,818,728	14,533,612
ACTIVO NO CORRIENTE			
CUENTAS POR COBRAR	(Nota 8)	639,279	649,543
INVERSIONES PERMANENTES	(Nota 9)	2,750,975	2,263,208
BIENES DE USO NETO	(Nota 2 y 10)	<u>17,562,836</u>	<u>17,631,043</u>
		<u>20,953,090</u>	<u>20,543,794</u>
TOTAL ACTIVO		<u>36,771,818</u>	<u>35,077,406</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDOR			
	(Nota 25)	<u>316,589</u>	<u>286,616</u>
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS COMERCIALES POR PAGAR	(Nota 11)	1,984,658	2,519,579
DEUDAS SOCIALES POR PAGAR		561,599	501,049
DEUDAS FISCALES POR PAGAR	(Nota 12)	351,209	648,539
OTRAS DEUDAS		<u>6,270</u>	<u>4,520</u>
		2,903,736	3,673,687
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDAS COMERCIALES POR PAGAR		34,464	-
OTRAS DEUDAS	(Nota 13)	74,736	77,299
PROVISIONES	(Nota 2 y 14)	<u>1,314,650</u>	<u>1,187,432</u>
		<u>1,423,850</u>	<u>1,264,731</u>
TOTAL PASIVO		<u>4,327,586</u>	<u>4,938,418</u>
PATRIMONIO			
CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	(Nota 15)	4,485,360	4,480,960
AJUSTE DE CAPITAL		3,296,677	3,296,677
RESERVA LEGAL	(Nota 16)	3,773,455	3,591,186
RESERVAS ESTATUTARIAS	(Nota 16)	11,845,755	10,686,097
CONTRIBUCIONES DE TERCEROS		68,804	68,804
AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES		5,625,545	5,625,545
RESULTADOS ACUMULADOS		567,040	567,040
RESULTADO DE LA GESTIÓN		<u>2,781,596</u>	<u>1,822,678</u>
		32,444,232	30,138,988
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>36,771,818</u>	<u>35,077,406</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDOR			
	(Nota 25)	<u>316,589</u>	<u>286,616</u>

Las notas 1 al 28 forman parte integrante de este Estado

Tupiza, enero de 2026

p' COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA R.L.


Sr. Carlos Amador Ángel Santh
CONTADOR GENERAL
COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


Sr. Marco Antonio Pinto Calizaya
GERENTE GENERAL
COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


Sr. José Luis Soriano Melillo
PRESIDENTE
Consejo de Administración
COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


Sr. Carlos Amador Ángel Santh
TESORERO
Consejo de Administración
COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


Sr. José Maximiliano Quisbert Torales
PRESIDENTE
Consejo de Vigilancia
COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "TUPIZA" R.L.
ESTADO DE RESULTADOS
 (Expresado en Bolivianos)

		Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de	
		2025	2024
INGRESOS			
INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA	(Nota 17)	17,769,463	16,295,414
OTROS INGRESOS POR OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN		278,241	319,604
OTROS INGRESOS NO AFECTOS A LA CONCESIÓN	(Nota 18)	1,176,780	932,647
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		5,714	3,630
INGRESOS COOPEVISIÓN	(Nota 23)	2,770,215	2,908,736
TOTAL INGRESOS		22,000,413	20,460,031
EGRESOS			
COSTOS DE OPERACIÓN EN DISTRIBUCIÓN	(Nota 19)	11,483,231	10,689,760
COSTOS ADMINISTRATIVOS DE DISTRIBUCIÓN	(Nota 20)	3,193,752	2,996,865
GASTOS DE CONSUMIDORES	(Nota 21)	85,439	105,168
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	(Nota 22)	1,785,383	1,682,921
OTROS GASTOS NO AFECTOS A LA CONCESIÓN		407,230	369,018
EGRESOS COOPEVISIÓN	(Nota 23)	2,263,782	2,793,621
TOTAL EGRESOS		19,218,817	18,637,353
UTILIDAD DEL EJERCICIO		2,781,596	1,822,678

Las Notas 1 al 28 son parte integrante de este Estado

Tupiza, enero de 2026

p' COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA R.L.


 Sr. Caleb Jairo Aguirre Ocampo
 CONTADOR GENERAL
 COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


 Sr. Marco Antonio Pardo Calizaya
 GERENTE GENERAL
 COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


 M. Sr. José Luis Soriano Melillo
 PRESIDENTE
 Consejo de Administración
 COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


 Sr. Carlos Amelio Angelo Santi
 TESORERO
 Consejo de Administración
 COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


 Sr. José Maximiliano Quispe Zúñiga
 PRESIDENTE
 Consejo de Vigilancia
 COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "TUPIZA" R.L.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Expresado en Bolivianos)

	Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujo de fondos de actividades de operación		
Utilidad del ejercicio	2,781,596	1,822,678
Mas (menos) operaciones a resultados que no mueven fondos		
Clientes comerciales por cobrar	(2,314,412)	
Depreciación de activos fijos	1,250,072	1,264,112
Deudas comerciales por pagar	771,076	-
Deudas sociales	561,599	-
Deudas fiscales	895,927	-
Provisión para indemnización	413,027	398,796
	<u>4,358,885</u>	<u>3,485,586</u>
Cuentas comerciales por cobrar	2,139,962	54,964
Otras cuentas por cobrar	(15,181)	280,399
Impuestos anticipados	628,279	117,620
Cuentas por cobrar	10,264	(274,627)
Bienes de cambio	(56,715)	87,462
Deudas comerciales por pagar	(1,305,997)	450,072
Deudas sociales	(1,842,227)	(110,002)
Otras deudas	33,651	1,502
Provisiones	(285,809)	(424,791)
Fondos originados por actividades de operación	<u>3,665,112</u>	<u>3,668,185</u>
Flujo de fondos en actividades de inversión		
Inversiones permanentes	(487,767)	(1,081,111)
Incorporación de bienes de uso	(1,181,865)	(1,696,678)
Flujo de fondos en actividades de inversión	<u>(1,669,632)</u>	<u>(2,777,789)</u>
Flujo de fondos en actividades de financiamiento		
Aplicación de reservas	(480,752)	(603,230)
Certificados de aportación (neto)	4,400	8,800
Flujo de fondos en actividades de financiamiento	<u>(476,352)</u>	<u>(594,430)</u>
Aumento de fondos durante el ejercicio	1,519,128	295,966
Disponibilidades al inicio del ejercicio	9,731,513	9,435,547
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>11,250,641</u>	<u>9,731,513</u>

Las Notas 1 al 28 son parte integrante de este Estado

Tupiza, enero de 2025

p' COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA R.L.


Sr. Carlos Antonio Aguadiri Ocampo
COMISARIO GENERAL
COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


Sr. Marco Antonio Pinto Calacango
GERENTE GENERAL
COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


Sr. José Luis Soriano Melles
PRESIDENTE
Consejo de Administración
COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


Sr. Carlos Antonio Angelo Santi
TESORERO
Consejo de Administración
COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.


Sr. José Maximiliano Urubero Zavala
PRESIDENTE
Consejo de Vigilancia
COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "TUPIZA" R.L.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Expresado en Bolivianos)

	Certificados de Aportación	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Fondo de Prev. Social y Apoyo a la Colectividad	Fondo de Educación	Fondo de Reserva	Fondo de Auxilio Mutuo	Reservas - Determinaciones de Asambleas	Contribuciones de Terceros	Ajuste de Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Patrimonio Neto
SALDOS AL 31-12-2023	4,472,160	3,296,677	3,376,870	417,677	441,529	5,368,505	400,768	2,731,964	68,804	5,625,545	2,710,210	28,910,739
Aportes socios	14,960											14,960
Devolución de Certificados de Aportación	(6,160)											(6,160)
Apropiación de Reservas de las Utilidades 2023			214,317	107,159	107,158	642,951	107,158	964,427			(2,143,170)	-
Aplicación de Reservas y Resultados Acumulados				(52,740)	(81,895)		(43,500)	(425,094)				(603,229)
Utilidad de Ejercicio											1,822,678	1,822,678
SALDOS AL 31-12-2024	4,480,960	3,296,677	3,591,187	472,096	466,792	6,011,456	464,426	3,271,327	68,804	5,625,545	2,389,718	30,136,988
Aportes socios	16,720											16,720
Devolución de Certificados de Aportación	(12,320)											(12,320)
Apropiación de Reservas de las Utilidades 2024			182,268	91,134	91,134	546,803	91,134	820,205			(1,822,678)	-
Aplicación de Reservas y Resultados Acumulados				(68,967)	(22,535)		(28,500)	(360,750)				(480,752)
Utilidad de Ejercicio											2,781,596	2,781,596
SALDOS AL 31-12-2025	4,485,360	3,296,677	3,773,455	494,263	535,391	6,558,269	527,060	3,730,782	68,804	5,625,545	3,348,636	32,444,232

Las Notas 1 al 28 son parte integrante de este Estado.

Tupiza, enero de 2026

p' COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA R.L.



Lic. Alicia Arce
 GERENTE GENERAL
 COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.



Sr. Carlos Amado
 TESOERO
 Consejo de Administración
 COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.



Sr. José Luis
 PRESIDENTE
 Consejo de Administración
 COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.



Sr. José Maximiliano
 PRESIDENTE
 Consejo de Vigilancia
 COOP. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.L.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD “TUPIZA” R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En Bolivianos)

NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO

La Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. Actualmente Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad “Tupiza” R.L. fue constituida el 26 de octubre de 1964. Su personería jurídica fue reconocida por el Consejo Nacional de Cooperativas en fecha 1 de febrero de 1965, mediante Resolución No. 349. Asimismo, está regulada por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.

La Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad “Tupiza” R.L. tiene como objeto garantizar la distribución de energía eléctrica a sus asociadas y asociados, consumidores y usuarios, a través de sus equipos y red de distribución, sea para uso doméstico, comercial e industrial, a toda la población dentro de su Área de Prestación de Servicio y conforme a la autorización emitida por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.

Su actividad principal es, distribuir y suministrar energía eléctrica a sus asociados y usuarios particulares en las categorías: domiciliario, general, industrial menor, industrial mayor, alumbrado público, general sin fines de lucro 1, general sin fines de lucro 2, agua potable, minería, seguridad ciudadana.

La Cooperativa desarrolla otras actividades en favor de sus asociados y usuarios particulares, como brindar el servicio de televisión por cable a partir de febrero de 2003 y el servicio de internet a partir de febrero de 2005.

El servicio de Transmisión de Datos “Internet” fue prestado a los usuarios de COOPELECT hasta el 31 de enero de 2014; por lo que, a partir del 1ro. de febrero del mismo año, no se cuenta con ningún usuario de este servicio en la Cooperativa.

La Cooperativa se encuentra ubicada en el Municipio de Tupiza, en sus Áreas de Operación autorizada por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear en el marco de la normativa legal regulatoria sobre la materia, en el perímetro que abarque las instalaciones de red del sistema de acuerdo con su requerimiento, posibilidades y capacidad técnicas de distribución.

NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A Continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros de Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad “Tupiza” R.L. las mismas que fueron aplicadas de manera uniforme a las

gestiones que se presentan en estos Estados Financieros, excepto aquellas que por la declaración de su vigencia podrían requerir exposiciones distintas que no incumplen la característica cualitativa de uniformidad.

Bases para la preparación de los Estados Financieros

A partir del ejercicio de 1999, los Estados Financieros fueron preparados siguiendo las normas establecidas en el “Sistema Uniforme de Cuentas” aprobado por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (antes Superintendencia de Electricidad) mediante Resolución SSDE N°129/97 de fecha 5 de noviembre de 1997 y en los aspectos no previstos en dicho sistema de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Consideraciones de los efectos de la inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los Estados Financieros se re expresaban en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, que contemplaba el ajuste de los referidos Estados Financieros a moneda constante, utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

A partir del 11 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, mediante Resolución CTNAC N°03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, resuelve suspender el ajuste integral por inflación de Estados Financieros de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 (Revisada y modificada en septiembre de 2017). Para reiniciar la reexpresión monetaria, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido en la NC 3.

Ejercicio

El cómputo de los resultados se efectúa en forma anual del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Sistema Uniforme de Cuentas” aprobado por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (antes Superintendencia de Electricidad) y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Cooperativa realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los Estados Financieros , así como los montos de los ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales

pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Las diferencias generales por fluctuaciones cambiarias entre las fechas de realización de las transacciones y su valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados del ejercicio a la cuenta "Diferencia de Cambio" de acuerdo con lo establecido en la Norma Contable N° 6.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el tipo de cambio fue de US\$1 equivalente a Bs 6,96.

Cuentas comerciales por cobrar

Los saldos por cobrar por Energía eléctrica y TV cable, resultan de la aplicación de las tarifas aprobadas por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) y la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT).

Al 31 de diciembre de 2025, los saldos por cobrar por energía eléctrica se exponen neto de la tasa de alumbrado público y tasa de aseo.

Previsión para cuentas de dudoso cobro

La estimación por posibles pérdidas en cuentas comerciales de dudoso cobro fue constituida para aquellas cuentas que, al 31 de diciembre de 2025 tenían en promedio de antigüedad superior a tres años.

Bienes de cambio

Las existencias se valúan al costo de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los cargos al costo se basan en el método del precio ponderado.

La previsión para materiales y suministros obsoletos se constituyen para aquellos bienes inactivos y sin posibilidades de uso.

Bienes de uso

Se valúan a su costo de adquisición (hasta el 10 de diciembre de 2025, se valúan a su costo de adquisición ajustado por inflación) menos la correspondiente depreciación acumulada existente.

La depreciación se calcula por el método de la línea recta con tasas anuales suficientes para extinguir los valores en función de los años de vida restantes. Las tasas aplicadas se basan en la Resolución SSDE N°126/97 de 31 de octubre de 1997 emitida por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.

Los activos fijos correspondientes a la red de distribución de televisión por cable e internet se deprecian por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de la vida útil estimada. Los coeficientes aplicados se basan en las Resolución Ministerial N°160 de 9 de diciembre de 2003 emitida por el Ministerio de Servicios y Obras Públicas, que establecen coeficientes de depreciación y años de vida útil para activos de los operadores del sector de telecomunicaciones, constituidos jurídicamente como Cooperativas.

Bienes en proceso de construcción

Los bienes en proceso de construcción - proyectos, se valúan al costo de la inversión ejecutada hasta la fecha, una vez concluida la ejecución son contabilizados como Activos Fijos.

Provisión para Indemnización

La previsión para indemnizaciones se constituye por el total del pasivo contingente o cierto para todo el personal con relación de dependencia, devengando un mes de sueldo por cada año de servicio al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, transcurridos tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, de un mes de sueldo por año de servicio, en los casos de retiro voluntario y en cualquier momento en casos de retiro forzoso.

Patrimonio

El patrimonio de la Cooperativa a partir del 11 de diciembre de 2020 se registra a valores históricos, en cumplimiento a la Resolución CTNAC N°03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.

Ingresos, costos y gastos

La Cooperativa aplica el principio de devengado para el reconocimiento de los ingresos, la imputación de costos y gastos, es decir se reconocen en el ejercicio en que se originan independientemente de que se haya cobrado o pagado.

NOTA 3 DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo en caja y bancos		
Banco FIE S.A. Cta. Cte. 60-0-0000877-2	5.167.247	5.750.433
Banco Unión S.A. Cta. Cte. 1-23814177	263.358	380.371
Banco Unión S.A. Cta. Cte. 1-7280633	1.685.029	110.987
	<u>7.115.634</u>	<u>6.241.791</u>
Inversiones temporarias		
Caja de Ahorro - Cooperativa EL CHOROLQUE R.L.	1.321.396	1.030.689
Depósitos a plazo Fijo - Banco PRODEM S.A. (1)	816.957	782.296
Caja de Ahorro - Banco PRODEM S.A.	1.058.120	940.893
Caja de Ahorro - Banco FIE S.A.	312.033	728.842
Caja de Ahorro - Banco NACIONAL DE BOLIVIA	412.484	3.502
Caja de Ahorro - Banco BISA	103.502	3.500
Caja de Ahorro - Banco FORTALEZA S.A.	110.515	-
	<u>4.135.007</u>	<u>3.489.722</u>
	<u>11.250.641</u>	<u>9.731.513</u>

La segregación de la cuenta y el interés generado en moneda nacional al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Fecha <u>apertura</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses ganados</u>
PRODEM - D.P.F. 705-3-1-04534-0-000-00 (1)	14/10/2025	816.957	10.757

NOTA 4 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Clientes energía eléctrica		
Clientes residenciales	938.000	922.627
Clientes comerciales	645.566	591.157
Clientes industrial menor	69.897	84.797
Clientes industrial mayor	75.837	465.086
Clientes alumbrado público	91.464	92.178
Clientes otros	65.358	54.704
Clientes general 1 SFL	13.790	-
Clientes general 2 SFL	1.387	-
Clientes agua potable	80.912	-
Clientes minería	428.602	-
Clientes seguridad ciudadana	156	-
Previsión para cuentas dudosas	<u>(23.456)</u>	<u>(43.117)</u>
	<u>2.387.511</u>	<u>2.167.432</u>
Clientes TV cable		

Clientes TV cable socios	140.375	149.278
Clientes TV cable particulares	185.195	233.484
Clientes TV cable hoteles y hostales	6.209	5.595
Clientes TV cable alojamientos. residenciales	1.520	1.520
Clientes TV cable bares. pensiones y similares	2.682	3.360
Servicio de publicidad por cobrar	17.750	20.024
Clientes TV cable poste	0	200
Previsión para cuentas dudosas	(13.439)	(27.541)
	<u>340.292</u>	<u>385.920</u>
	<u>2.727.803</u>	<u>2.553.352</u>

NOTA 5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024. es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pagos adelantados	118.583	115.482
Otras cuentas por cobrar afccop	40.503	40.641
Otras cuentas por cobrar (1)	77.442	50.320
Fondos circulantes	3.900	-
Intereses por cobrar	80.492	99.296
	<u>320.920</u>	<u>305.739</u>

(1) Corresponden a cuentas por cobrar a los empleados y comerciales por venta de materiales. alquileres de bienes eléctricos y otros a los clientes. La composición del rubro es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otras cuentas por cobrar - comerciales	76.512	43.989
Otras cuentas por cobrar - empleados TV cable	-	5.781
Otras cuentas por cobrar - comerciales TV cable	930	550
	<u>77.442</u>	<u>50.320</u>

NOTA 6 IMPUESTOS ANTICIPADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024. es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Anticipo de impuestos	2.551	17.291
I.U.E. crédito fiscal a cuenta I.T.	147.921	601.625
Tesoro General de la Nación (1)	86.202	98.116
	<u>236.674</u>	<u>717.032</u>

- (1) Corresponden a los descuentos efectuados a los usuarios mayores de 60 años en aplicación de la Ley 1886; dichas operaciones deben ser reembolsadas mediante la emisión de certificados de notas de crédito fiscal.

NOTA 7 BIENES DE CAMBIO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Material de venta	111.008	141.753
Material de escritorio	12.335	10.023
Materiales y suministros de red eléctrica	1.067.129	947.944
Otros materiales y accesorios	9.519	19.122
Materiales y suministros tv cable	71.485	84.718
Material de venta tv cable	5.902	16.136
Material de escritorio tv cable	5.312	6.279
	<u>1.282.690</u>	<u>1.225.975</u>

NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Anticrético inmueble COPEVISION	10.440	10.440
Depósito en garantía (1)	154.228	154.228
Boleta de garantía N°705-7-1-00513-8 (2)	25.348	25.348
Boleta de garantía N°705-7-1-00514-7 (3)	282.094	282.094
Depósito en garantía - ATT	-	177.433
Boleta de garantía N°221380 (4)	167.169	-
	<u>639.279</u>	<u>649.543</u>

- (1) Por cumplimiento de contrato de suministro con Servicios Eléctricos Potosí S.A. de fecha 27 de febrero de 2015.
- (2) Emitida por Banco PRODEM S.A., cumplimiento de contrato e inversiones comprometidas en favor de la AETN para el período tarifario 2021 – 2024, con vencimiento al 31 de marzo de 2026.
- (3) Emitida por Banco PRODEM S.A., cumplimiento de contrato e inversiones comprometidas en favor de la AETN para el período tarifario 2025 – 2028, con vencimiento al 30 de noviembre de 2029.

- (4) Emitida por Banco Unión S.A., cumplimiento de contrato para la operación de redes de telecomunicaciones y prestación de servicio de distribución de señales, con vencimiento al 22 de abril de 2026.

NOTA 9 INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Banco PRODEM S.A. D.P.F.	500.000	181.887
Banco PYME ECOFUTURO D.P.F.	2.250.765	2.081.111
Acciones y valores sin cotizar	210	210
	<u>2.750.975</u>	<u>2.263.208</u>

Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos a plazo fijo constituidos tienen las siguientes condiciones:

	Plazo en días	Vencimiento	Tasa	2025
D.P.F. 705-3-1-04426-9-000-00	371	06/07/2026	7,70%	500.000
D.P.F. 500-1459889-00-000	370	24/12/2026	8,20%	1.082.444
D.P.F. 500-1407805-00-000	367	06/07/2026	8%	1.168.321
				<u>2.750.765</u>

NOTA 10 BIENES DE USO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	VALORES DE ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALORES NETOS
Bienes de distribución en alta tensión	3.937.501	1.090.242	2.847.259
Bienes de distribución en media tensión	13.626.829	5.867.733	7.759.096
Bienes en producción - baja tensión	5.971.165	3.023.810	2.947.355
Bienes en producción - propiedad Gral. M.T.	33.654	19.692	13.962
Bienes en producción - propiedad Gral. B.T	7.227.010	5.208.171	2.018.839
Bienes de generación	545.017	320.121	224.896
Bienes TV cable	3.502.996	2.388.431	1.114.565
Bienes canal	475.183	343.923	131.260
Bienes en proceso de construcción	505.604	-	505.604
	<u>35.824.958</u>	<u>18.262.123</u>	<u>17.562.836</u>

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	VALORES DE ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALORES NETOS
Bienes de distribución en alta tensión	3.937.501	959.974	2.977.527
Bienes de distribución en media tensión	12.906.337	5.370.450	7.535.887
Bienes en producción - baja tensión	5.688.491	2.823.726	2.864.765
Bienes en producción - propiedad Gral. M.T.	33.654	17.572	16.082
Bienes en producción - propiedad Gral. B.T.	7.403.852	5.283.746	2.120.106
Bienes de generación	545.016	320.121	224.895
Bienes TV cable	3.435.640	2.210.018	1.225.622
Bienes canal	470.224	309.669	160.555
Bienes en proceso de construcción	505.604	-	505.604
	<u>34.926.319</u>	<u>17.295.276</u>	<u>17.631.043</u>

La depreciación del ejercicio fue registrada en las siguientes cuentas de resultados:

	2025	2024
Otros gastos de distribución - alta tensión	130.267	115.742
Otros gastos de distribución - media tensión	497.282	464.400
Otros gastos de distribución - baja tensión	200.084	193.289
Otros gastos afectos a la concesión	209.772	278.592
Otros cargos no afectos a la concesión	0	0
TV cable - depreciación propiedad	178.413	180.313
Canal - depreciación de activos	34.254	31.752
	<u>1.250.072</u>	<u>1.264.088</u>

NOTA 11 DEUDAS COMERCIALES

El rubro se compone de la siguiente manera:

	2025	2024
Proveedores de electricidad - SEPSA	771.076	681.946
Otras cuentas por pagar	276.239	816.155
G.A.M.T. - Alumbrado por pagar	218.352	409.152
G.A.M.T. - Aseo urbano por pagar	116.162	92.954
Depósitos en garantía (1)	481.652	465.598
Tasa de regulación por pagar AFCOOP	1.507	1.542
Operaciones pendientes	119.670	52.232
	<u>1.984.658</u>	<u>2.519.579</u>

- (1) La Resolución AE No. 622/2012 en su punto 7 indica lo siguiente: El artículo 57 del Reglamento de Precios y Tarifas establece que el depósito de garantía para cada categoría de consumidor se calculará como el monto equivalente a un tercio de la factura mensual promedio de un consumidor típico de su misma categoría.

En fecha 25 de noviembre del año 2008 el Directorio del Consejo de Administración autoriza cobrar garantía por el importe correspondiente a dos mensualidades en el servicio de Tv. Cable a aquellas personas que solicitan el servicio excluyendo de este cobro a todos los socios.

A partir de octubre 2015 se ha suspendido el cobro de garantía.

La cuenta corresponde a depósitos de los clientes de Energía Eléctrica, Tv Cable e Internet para acceder al servicio solicitado los depósitos de Garantía en dólares estadounidenses son depósitos de gestiones anteriores. La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024. es la siguiente:

	2025	2024
Servicio eléctrico	279.120	263.465
TV cable	96.097	97.198
Depósitos en garantía (US\$)	103.129	103.129
Depósitos en garantía otros	3.306	1.806
	<u>481.652</u>	<u>465.598</u>

NOTA 12 DEUDAS FISCALES POR PAGAR

La composición del este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Impuesto a las transacciones por pagar	63.920	56.907
Impuesto sobre las utilidades de empresas	147.921	479.324
Impuesto al valor agregado I.V.A.	131.961	107.890
Retenciones impositivas por pagar	7.407	4.418
	<u>351.209</u>	<u>648.539</u>

NOTA 13 OTRAS DEUDAS

La cuenta corresponde a depósitos a cuenta de los clientes interesados en la adquisición de un certificado de aportación de gestiones anteriores que no concluyeron con el pago del monto total del costo del certificado de aportación. La composición del rubro al 31 de diciembre 2025 y 2024, asciende a Bs74.736 y Bs 77.299, respectivamente.

NOTA 14 PROVISIONES

La composición de este rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024. es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Provisión para indemnizaciones	1.185.021	1.091.284
Provisión para indemnizaciones tv cable	129.629	96.148
	<u>1.314.650</u>	<u>1.187.432</u>

NOTA 15 CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

Al 31 de diciembre de 2025, el fondo social está conformado por 5.097 certificados de aportación, con un valor nominal de Bs880. El detalle es el siguiente:

	<u>N° certificados</u>	<u>Importe en Bs</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5.092	4.480.960
Incremento de nuevos socios	19	16.720
Devolución de certificados	(14)	(12.320)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>5.097</u>	<u>4.485.360</u>

NOTA 16 RESERVAS

En aplicación del artículo 43 del Estatuto de la Cooperativa, está obligada a constituir los siguientes fondos no repartibles:

Reserva legal	10
Fondo de previsión social y apoyo a la colectividad	5
Fondo de educación	5
Fondo de reserva	30
Fondo de asistencia mortuoria	5
Otras reservas - determinaciones de asambleas	

NOTA 17 INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ventas residenciales	6.750.598	6.079.801
Ventas generales	4.177.949	4.148.613
Ventas industrial menor	350.460	746.222
Ventas industrial mayor	307.284	4.228.945

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ventas alumbrado publico	1.140.088	1.014.803
Otras ventas	65.649	76.758
Ventas generales 1 SFL	163.820	-
Ventas generales 2 SFL	7.097	-
Ventas agua potable	717.150	-
Ventas minería	4.087.825	-
Ventas seguridad ciudadana	1.543	-
Devoluciones sobre compra de energía eléctrica	-	273
	<u>17.769.463</u>	<u>16.295.415</u>

Mediante Resolución AETN N°959/2024 de fecha 31 de diciembre de 2024, se aprueba la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación para el período enero 2025 – diciembre 2028.

NOTA 18 OTROS INGRESOS NO AFECTOS A LA CONCESION

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024. es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Venta de materiales	512.005	426.430
Otros ingresos	779	10.817
Intereses financieros	417.452	361.618
Comisiones percibidas	143.607	133.782
Ganancia por venta de bienes de uso	102.937	-
	<u>1.176.780</u>	<u>932.647</u>

NOTA 19 COSTOS DE OPERACIÓN EN DISTRIBUCIÓN

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Compras de energía por contrato	7.843.800	7.193.526
Operación de distribución - media tensión	1.114.557	1.038.205
Mantenimiento de distribución media tensión	535.801	583.649
Operación distribución baja tensión	1.139.353	1.070.919
Mantenimiento de distribución baja tensión	849.719	803.461
	<u>11.483.230</u>	<u>10.689.760</u>

NOTA 20 COSTOS ADMINISTRATIVOS DE DISTRIBUCIÓN

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Administración		
Sueldos administrativos y generales	1.446.552	1.228.918
Beneficios sociales de empleados	623.452	543.019
Útiles y gastos de oficina	52.561	48.417
Servicios externos contratados	148.306	162.721
Gastos comité de educación	5.731	5.389
Daños y perjuicios	1.214	2.015
Diferencias por redondeo	172	11
Gastos de regularización y fiscalización	151.038	138.470
Gastos varios generales	54.156	43.623
Fletes y acarreos	5.714	5.546
Gastos asambleas ordinarias y extraordinarias	9.276	89.576
Gastos comité electoral	93.805	3.477
Gastos teléfonos, correspondencia y comunicación	13.978	48.567
Material de limpieza	43.262	3.594
Gastos atención y representación	1.550	68.587
Comisiones bancarias	64.111	34.469
Vacaciones pagadas	2.954	32.937
Refrigerio al personal	194.700	190.433
Fallas de caja	3.604	4.673
Gastos consejo administración	18.524	18.504
Gastos consejo vigilancia	13.386	10.411
Gastos tribunal de honor	7.210	45.170
Pasajes	3.510	3.485
Viáticos	6.900	11.370
Gastos luz agua	17.650	16.444
Seguridad industrial	1.570	2.707
Seguros	99.335	98.522
Ropa de trabajo	26.454	20.893
Sueldos eventuales	3.274	24.408
Gastos gestiones anteriores	29.914	10.757
Gastos comité de asistencia y previsión social	6.508	6.115
Gastos aniversario de fundación COOPELECT	9.975	37.478
Gastos junta de conciliación	3.273	-
Mano de obra	8.738	24.484
Repuestos, materiales y reparaciones	21.395	11.672
	<u>3.193.752</u>	<u>2.996.862</u>

NOTA 21 GASTOS DE CONSUMIDORES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos facturación cobranzas y registro clientes	45.457	43.338
Previsión p/cuentas incobrables	342	31.890
Gastos publicidad	39.640	29.940
	<u>85.439</u>	<u>105.168</u>

NOTA 22 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depreciación de bienes de uso afectos a la concesión A.T.	130.267	115.742
Depreciación de bienes de uso afectos a concesión M.T.	497.282	464.400
Impuestos y contribuciones M.T.	5.225	5.220
Depreciación bienes de uso afectos a la concesión B.T.	200.084	193.289
Impuestos y contribuciones – B.T.	598.024	548.481
Depreciación de bienes de uso afectos a la concesión	209.772	278.592
Impuesto a las transacciones	49.897	43.280
Otros impuestos y contribuciones	0	1.513
Reducción de calidad en distribución AETN	94.831	32.404
	<u>1.785.382</u>	<u>1.682.921</u>

NOTA 23 INGRESOS Y EGRESOS COOPEVISIÓN

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Ingresos	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Venta señal de tv cable	2.627.120	2.766.509
Ingresos por servicio Coopevisión	23.986	31.459
Venta de materiales insumos Coopevisión	15.233	24.411
Venta servicio canal	72.879	61.183
Otros ingresos Coopevisión	26.727	19.023
Intereses financieros	4.270	6.151
	<u>2.770.215</u>	<u>2.908.736</u>

Gastos

TV cable - costo compra de señal (1)	1.114.719	1.653.738
TV cable - costos de comercialización	719.468	722.518
TV cable - costos de transporte	25.948	25.367
TV cable - depreciación propiedad	178.413	180.313
Canal - costos y gastos canal	190.981	179.933
Canal - depreciación de activos	34.254	31.752
	<u>2.263.783</u>	<u>2.793.621</u>
Resultado del ejercicio	<u>506.433</u>	<u>115.115</u>

NOTA 24 DIFERENCIAS DE CAMBIO POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Cooperativa, mantiene operaciones en moneda extranjera principalmente en dólares estadounidenses, con proveedores del exterior por compra de servicios de señal. De acuerdo con la normativa vigente, la conversión de los pasivos generados mensualmente, a moneda local se realiza utilizando el tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Bolivia (US\$ 1 a 6,96Bs).

Sin embargo, debido a la escasez de divisas en el sistema financiero formal, la Cooperativa recurrió al mercado paralelo y al sistema financiero para adquirir dólares con el fin de cumplir con sus obligaciones con proveedores del exterior, generando una diferencia cambiaria significativa en comparación con el tipo de cambio oficial.

Esta situación ha impactado los costos operativos y financieros de la Cooperativa, dado que las compras de divisas a un tipo de cambio superior incrementan el costo de los servicios del exterior. Como resultado, la administración evalúa continuamente los efectos de esta brecha cambiaria en la posición financiera de la Cooperativa y adopta estrategias para mitigar sus impactos.

La Cooperativa reconoce las diferencias cambiarias derivadas de la conversión de operaciones en moneda extranjera afectando el costo del servicio con abono a la cuenta de otras cuentas por pagar TV Cable, para reflejar la realidad económica de la Cooperativa y permitir reconocer la pérdida cambiaria en el ejercicio en el que ocurre.

NOTA 25 CUENTAS DE ORDEN

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Certificados comunes por emitir	151.253	151.253

Deuda de clientes a alumbrado público	81.091	64.082
Deuda de clientes a aseo urbano	65.606	52.523
Deuda de clientes a tasa de regulación	2.203	2.323
Otros activos - biblioteca	16.436	16.436
	<u>316.589</u>	<u>286.616</u>

NOTA 26 IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

Las disposiciones tributarias establecen la vigencia del pago anual del Impuesto a las Utilidades de las Empresas. que grava el 25% de la utilidad neta imponible obtenida en un año. Al 31 de diciembre de 2025. el impuesto correspondiente al ejercicio se registró con débito a la cuenta de activo "Otras cuentas por cobrar" por Bs 147.921.

NOTA 27 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. - COOPELECT R.L. tiene pendiente un proceso administrativo mediante Auto N° 802/2025 de 24.10.2025 por concepto de indemnización por servidumbre del predio ADEPI-CHICHAS; proceso que se encuentra pendiente de respuesta y resolución del recurso jerárquico por parte del Ministerio de Hidrocarburos y Energía – MHE.

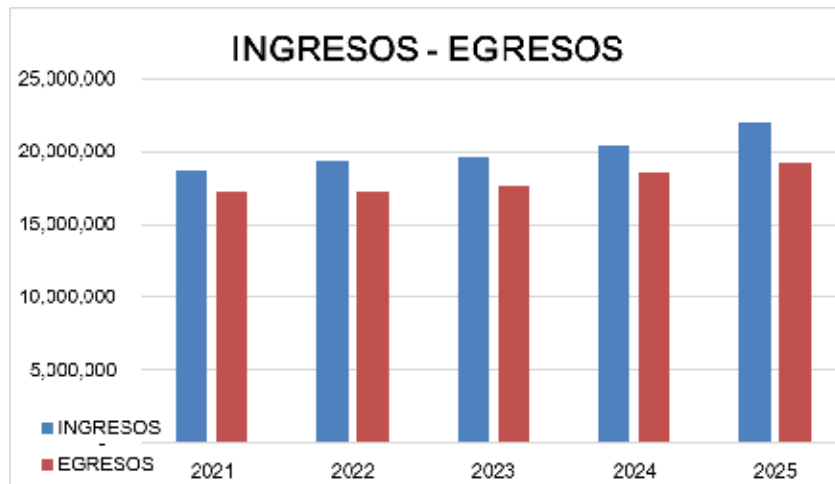
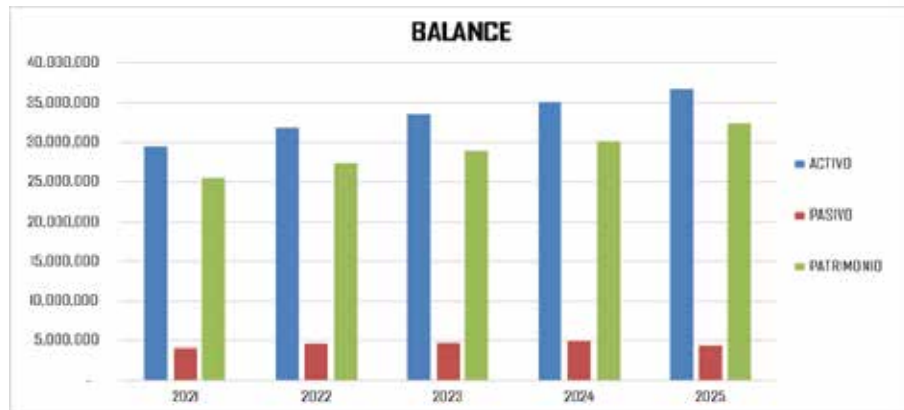
Así mismo queda pendiente el pronunciamiento de la AETN, la solicitud de COOPELECT R.L. realizada mediante memorial de 15.10.2025, reiterada en el Cite N° CE-GG-639/2025 de 13.11.2025; con respecto a DEJAR SIN EFECTO la Constitución e Imposición de la Servidumbre Obligatoria de "Línea Eléctrica para Distribución" otorgada en favor de COOPELECT R.L. mediante Resolución AETN N° 881/2024 de 18.11.2024, considerando la decisión tomada por la Cooperativa en el marco del art. 28 del Reglamento correspondiente (RUBDPCS), ejecutando además el retiro y traslado de la línea eléctrica por fuera del mencionado predio ADEPI CHICHAS, como es de conocimiento público aún continúa en proceso y litigio judicial, por problema de derecho propietario entre los ex - representantes y la Asociación de Productores ADEPI CHICHAS.

COOPELECT R.L., ejecutará todos los recursos y acciones necesarias para defender los bienes y recursos de la Cooperativa decisión respaldada por el Consejo de Administración y las instancias de decisión correspondientes.

NOTA 28 HECHOS POSTERIORES

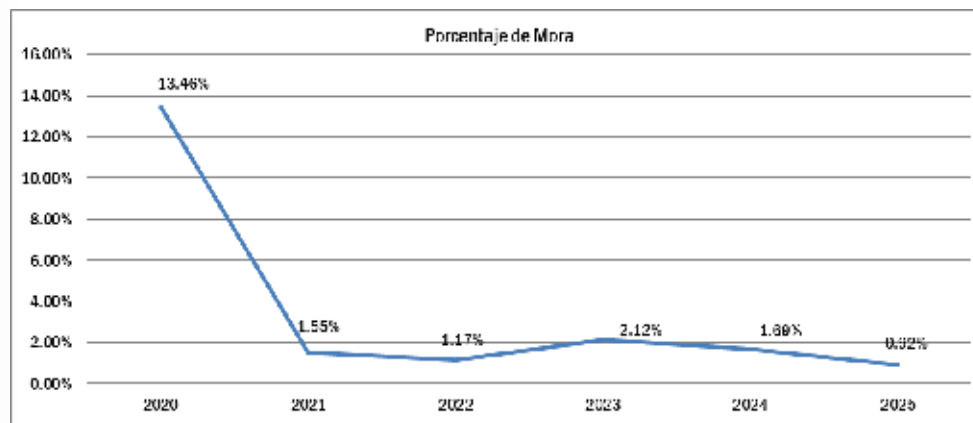
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025. no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "Tupiza" R.L.

ESTADOS FINANCIEROS	2021	2022	2023	2024	2025
ACTIVO	29,491,602	31,875,779	33,533,581	35,077,406	36,771,818
PASIVO	4,051,548	4,561,552	4,622,841	4,938,418	4,327,587
PATRIMONIO	25,440,054	27,314,227	28,910,740	30,138,988	32,444,231
INGRESOS	18,784,406	19,349,622	19,657,399	20,460,031	22,000,413
EGRESOS	17,237,991	17,284,485	17,651,712	18,637,353	19,218,817
RESULTADOS	1,546,415	2,065,138	2,005,687	1,822,678	2,781,596



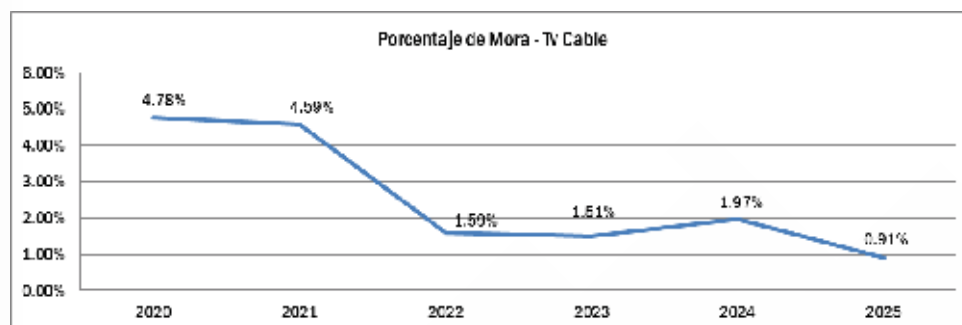
PORCENTAJE DE MORA ENERGÍA ELÉCTRICA

CUENTAS	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Venta de Energía	15,387,967.20	16,335,749.80	16,871,368.80	17,273,167.10	18,283,346.79	19,934,125.24
Mora	2,071,072.00	252,513.70	197,816.60	366,960.46	309,749.79	182,784.52
% de Mora	13.46%	1.55%	1.17%	2.12%	1.69%	0.92%



PORCENTAJE MORA TV CABLE

CUENTAS	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Venta de Tv Cable	3,726,731.80	3,652,921.70	3,607,544.60	3,390,038.80	3,174,583.20	3,006,729.50
Mora	178,126.60	167,517.60	57,427.20	51,094.80	62,387.80	27,214.10
% de Mora	4.78%	4.59%	1.59%	1.51%	1.97%	0.91%



**VALOR EN LIBROS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA R.L.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Bolivianos)**

DESCRIPCION	VALOR ACTUALIZADO AL 31 -12-25	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31-12-25	VALOR NETO AL 31-12-225
EDIFICIO PLAZA INDEPENDENCIA			
Código Catastral D01-M44-P02	2,444,644.15	1,439,544.56	1,005,099.59
EDIFICIO VILLA BETHANIA			
Código Catastral 007-0030-001-000	1,280,297.80	701,090.13	579,207.67
VILLA BETHANIA			
Código Catastral 007-0029-006	152,466.47	32,158.59	120,307.88
TANQUE DE AGUA			
Código Catastral 001-0013-021	1,334.05	-	1,334.05
INMUEBLE ZONA LA POSTA			
Código Catastral 006-0039-008-000	97,827.44	39,958.97	57,868.47
INMUEBLE (2) ZONA LA POSTA			
Código Catastral 006-0039-009-000	299,296.77	137,419.57	161,877.20
TOTAL	4,275,866.68	2,350,171.82	1,925,694.86

EQUIPO DE TRANSPORTE
VALOR EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DESCRIPCION	PLACA	AÑO DE INCORPORACION	VALOR ACTUALIZADO AL 31-12-2025	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31-12-2025	VALOR NETO AL 31/12/2025
CAMION ISUZU CON CANASTA	1321 LEA	2004	161,372.23	161,371.23	1.00
CAMION NISSAN CONDOR CON GRUA MOD. 2003	2106 YHL	2009	367,160.79	367,159.79	1.00
CAMIONETA MITSUBISHI BLANCA MOD. 2012	2910 PYK	2012	278,450.34	278,449.34	1.00
CAMIONETA MITSUBISHI PLATEADA MOD. 2013	3122 ADK	2013	269,660.85	269,659.85	1.00
CAMION ISUZU CON BRAZO HIDRAULICO Y DOS MOD.2019	5162 GGF	2019	721,915.91	721914.91	1.00
CAMIONETA TOYOTA HILUX MOD.2022	5651SN	2021	224,640.96	187204	37,436.96
FURGONETA SUZUKI MODE.O 2013	2978 GES	2013	161,074.85	161,073.85	1.00
FURGONETA SUZUKI MODE.O 2022	5680GKS	2021	115,932.86	94,678.29	21,254.57
TOTALES			2,300,208.79	2,241,511.26	58,697.53

INVERSIONES EN REDES ELECTRICAS - CAPITALIZADAS 2025

AL 31 /12 /2025

(Importes Expresado en Bolivianos)

CODIGO	INVERSIONES EN MEDIA TENSIÓN	COSTO
P-MT-01-25	MT, 3F ENTRE CALLE AROMA Y CALLE CHOROLQUE	21,271.69
P-MT-02-25	MT, 3F AMPLIACION COMUNIDAD CHOROMA	37,974.39
P-MT-03-25	MT, 3F INVERSION DE REEMPLAZO COMUNIDAD DE TAMBILLO BAJO	51,327.28
P-MT-04-25	MT, CONVERSION 2F A 3F YURCUMA EL ROSAL SUR	9,327.84
P-MT-05-25	MT,3F ZONA REMEDIOS - AV. TOMAS FRIAS	40,106.00
P-MT-06-25	MT, 3F INVERSION DE REEMPLAZO Y MODIFICACION SECTOR MOLLAR	176,153.63
P-MT-07-25	MT, 3F PUEBLO NUEVO-ALIMENTADOR TAMBILLO - REEMPLAZO	21,535.56
P-MT-08-25	MT, 3F INVERSION DE REEMPLAZO RED MT ALIMENTADOR LAMBOL	150,409.47
COSTO TOTAL MEDIA TENSIÓN		508,105.86

CODIGO	INVERSIONES EN BAJA TENSIÓN	COSTO
P-BT-01-25	LBT, 3F AMPLIACION RED B.T. COMUNIDAD TAMBILLO	17,989.16
P-BT-02-25	LBT, 3F AMPLIACION RED B.T. URBANIZACION SAN JOSE	4,476.08
P-BT-03-25	LBT, 3F AMPLIACION RED B.T. ZONA ALFREDO DOMINGUEZ NORTE	23,302.75
P-BT-04-25	LBT, 3F AMPLIACION RED B.T. PALALA ALTA	9,611.05
P-BT-05-25	LBT, 3F AMPLIACION RER B.T. YURCUMA	39,991.58
P-BT-06-25	LBT, 3 REEMPLAZO RED B.T. ZONA DELICIAS I	21,017.79
P-BT-07-25	LBT, 3F REEMPLAZO RED B.T. AV. JOSE LUIS SAN JUAN - FASE2	20,704.55
P-BT-08-25	LBT, 3F AMPLIACION RED B.T. ALFREDO DOMINGUEZ - FASE 2	12,691.14
P-BT-09-25	LBT, 3F REEMPLAZO RED B.T. AV. BARRIENTOS - VILLA FLORIDA OESTE	37,308.04
P-BT-10-25	LBT, 3F REEMPLAZO RED B.T. PUESTA A TIERRA EN PUESTOS DE TRANSFORMACION - ALIM. CENTRO	6,295.23
COSTO TOTAL BAJA TENSIÓN		193,387.37

CODIGO	INVERSIONES EN TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN	COSTO
P-TR-01-25	TR, 75 KVA AMPLIACION - ZONA REMEDIOS - AV. TOMAS FRIAS	72,791.49
P-TR-02-25	TR, 75 KVA REEMPLAZO - AV. SANTA CRUZ 1 Y 2	141,295.44
COSTO TOTAL PUESTOS DE TRANSFORMACIÓN		214,086.93

TOTAL INVERSIONES EN PROYECTOS DE RED		915,580.16
--	--	-------------------

OTRAS INVERSIONES EN SECTOR ELECTRICO

GESTION 2025 - AL 31 /12 /2025

MEDIDORES INSTALADOS EN VIVIENDAS

CANT.	DETALLE	IMPORTE
201	MEDIDORES ELECTRONICOS	27,701.32
TOTAL DE LA CUENTA		27,701.32

ACOMETIDAS

CANT.	DETALLE	IMPORTE
280	ACOMETIDAS CON ACCESORIOS: MALLA, CONECTORES Y CABLE DUPLEX # 6	53,386.42
TOTAL DE LA CUENTA		53,386.42

TOTAL OTRAS INVERSIONES ELECTRICAS **81,087.74**

INVERSIONES EN SECCION TV CABLE AL 31/12/2025

CABEZAL				
ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	1	PZA.	MODULADOR DIGITAL DE 16 IMPUT HDMI,16 PORTADORES	37,410.00
2	1	PZA.	RECEPTOR SATELITAL MIVIBOX N/S 3724284XYR00213	1,827.00
3	1	PZA.	RECEPTOR SATELITAL MIVIBOX N/S 3724284XYR00239	1,827.00
4	1	PZA.	RECEPTOR SATELITAL MIVIBOX N/S 3724284XYD00855	1,827.00
5	1	PZA.	RECEPTOR SATELITAL MIVIBOX N/S 3724284XYD00859	1,827.00
SUB TOTAL				44,718.00

HERRAMIENTAS				
ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	1	PZA.	AIRE ACONDICIONADO DE 18000BTU SOLO FRIO/CALOR	8,961.00
SUB TOTAL				8,961.00
TOTAL INVERSIONES EN TV CABLE				53,679.00

INVERSIONES EN REDES TV CABLE - CAPITALIZADAS 2025

AL 31 /12 /2025

(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	INVERSIONES EN FIBRA OPTICA	COSTO
PROYECTO 1	AMPLIACION RED F.O. BELLA VISTA - VILLA FATIMA ALTA	13,676.35
COSTO TOTAL FIBRA OPTICA - 2025		13,676.35
TOTAL INVERSIONES EN PROYECTOS DE RED TV - CABLE		13,676.35

INVERSIONES EN SECCION CANAL 21 AL 31/12/2025

RED DE DATOS Y TEC. DE INFORMACION - CANAL				
ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	1	PZA.	DISCO DURO EXTERNO	2,958.00
SUB TOTAL				2,958.00

ACTIVOS ESPECIFICOS DE RADIO Y TV - CANAL				
ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	1	PZA.	MINI CONVERSOR DE SDI-3G A HDMI - AVMATRI MOD SC1113	2,001.00
SUB TOTAL				2,001.00
TOTAL INVERSIONES EN CANAL 21				4,959.00

PROGRAMA DE INVERSIONES APROBADO SEG. RESOL. AETN N° 909/2024

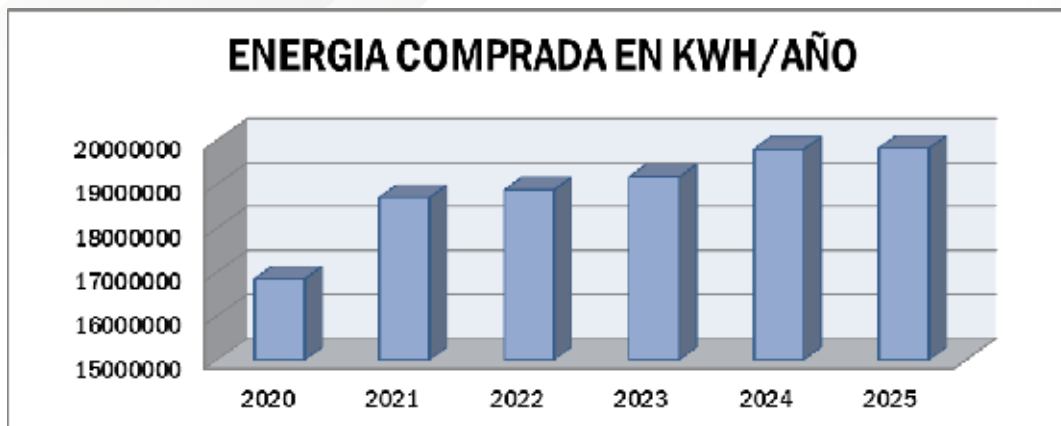
INVERSIONES	PROGRAMADO GESTION 2025	EJECUTADO AL 31/12/2025	DIFERENCIA
EDIFICIOS, ESTRUCT. Y MEJORAS-M.T.			
EQUIPO DE ESTACIONES			
AMPLIACION MEDIA TENSION	55,099.54	81,386.62	-26,287.08
POSTES, TORRES Y ACCESORIOS-M.T.		46,487.29	
CONDUCTORES AEREOS Y ACCESORIOS-M.T.		34,899.33	
REEMPLAZO MEDIA TENSION	30,931.97	411,089.52	-380,157.55
POSTES, TORRES Y ACCESORIOS-M.T.		202,039.85	
CONDUCTORES AEREOS Y ACCESORIOS-M.T.		209,049.67	
REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS			
AMPLIACION BAJA TENSION		113,930.57	-113,930.57
POSTES, TORRES Y ACCESORIOS-B.T.		74,245.54	
CONDUCTORES AEREOS Y ACCESORIOS- B.T.		39,685.03	
REEMPLAZO BAJA TENSION	101,026.68	81,158.14	19,868.54
POSTES, TORRES Y ACCESORIOS-B.T.		58,324.95	
CONDUCTORES AEREOS Y ACCESORIOS- B.T.		22,833.19	
TRANSFORMADORES DE LINEA	78,037.26	228,015.32	-149,978.06
ACOMETIDAS Y ACCESORIOS	32,741.30	53,386.42	-20,645.12
MEDIDORES	35,078.40	27,701.32	7,377.08
BIENES DE SUPERV.CONTROL Y OTROS B.T.	107,801.70	6,498.22	101,303.48
OTROS EQUIPOS GENERALES MT			
TERRENO	210,000.00		
EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y MEJORAS			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		9,413.40	-9,413.40
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,070,100.00		
EQUIPO DE ALMACENES			
HERRAMIENTAS, EQUIPO DE TALLER Y G.	16,495.20	20,580.53	-4,085.33
EQUIPO DE LABORATORIO		3,015.48	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	40,663.99		
OTROS EQUIPOS GENERALES	18,966.00	5,731.61	13,234.39
EQUIPO DE COMPUTACION	41,144.91	67,644.63	-26,499.72
SOFTWARE			
TOTALES	1,838,086.95	1,109,551.78	(589,213.34)
PORCENTAJES	100%	60.36%	-39.64%

ESTADISTICAS

INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS GESTIONES 2021-2025

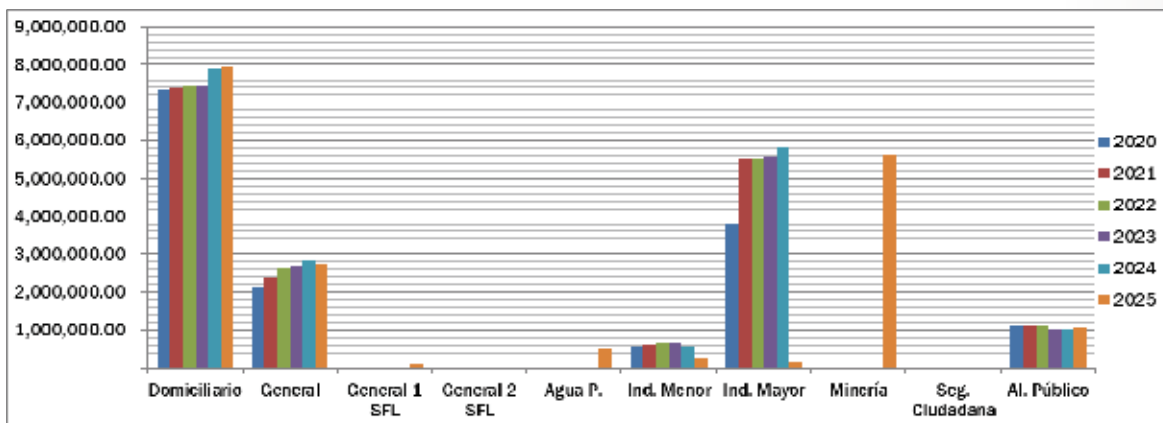
(Expresado en Bolivianos)

GESTION	RED DISTRIBUCION	SUB ESTACION	PROPIEDAD GENERAL	TV CABLE	TOTAL INVERSION
2021	836,396.10	-	51,297.33	196,911.78	1,181,512.12
2022	708,295.54	296,708.52	114,301.80	72,314.35	1,191,620.21
2023	925,049.72	272,157.58	234,623.38	87,543.05	1,519,373.73
2024	791,860.69	689,475.18	107,548.39	92,897.64	1,681,781.90
2025	996,667.91	-	112,883.87	72,314.35	1,181,866.13
TOTAL	6,986,513.25	1,717,144.90	1,616,873.61	1,185,790.40	11,603,229.07



EVOLUCION DE COMPRAS ENERGIA ELECTRICA KWH/AÑO

CATEGORIAS	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Energía Comprada	16842229	18691995	18866527	19160554	19786876	19812391
Energía Vendida	15015276	16956617	17284042	17441071	18234538	18419272
Consumo Propio	63210	58989	60406	56827	62305	61054
Perdidas	1763743	1676389	1522079	1662656	1490033	1332065
% Perdidas	10.47%	8.97%	8.07%	8.68%	7.53%	6.72%



EVOLUCION DE VENTAS ENERGIA ELECTRICA KWH/AÑO

Categorías	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Domiciliario	7,343,244.00	7,377,775.00	7,440,100.00	7,451,593.00	7,928,458.00	7,958,029.00
General	2,128,764.00	2,350,338.00	2,607,576.00	2,708,578.00	2,858,951.00	2,726,340.00
General 1 SFL	-	-	-	-	-	112,830.00
General 2 SFL	-	-	-	-	-	4,776.00
Agua P.	-	-	-	-	-	501,382.00
Ind. Menor	576,588.00	605,511.00	655,823.00	672,693.00	580,511.00	247,949.00
Ind. Mayor	3,829,808.00	5,521,021.00	5,529,224.00	5,555,689.00	5,814,931.00	164,877.00
Minería	-	-	-	-	-	5,607,263.00
Seg. Ciudadana	-	-	-	-	-	1,844.00
Al. Público	1,136,872.00	1,101,972.00	1,128,936.00	1,052,518.00	1,051,687.00	1,093,982.00
TOTAL	15,015,276.00	16,956,617.00	17,361,659.00	17,441,071.00	18,234,538.00	18,419,272.00

ESTADISTICAS COMPLEMENTARIAS GESTIONES 2020 - 2025

INDICADOR	GESTIONES					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Incremento de Usuarios	263	314	257	301	229	241
Incremento porcentual	3.1%	3.5%	2.8%	2.8%	2.4%	2.3%
Promedio Consumo KWH/Usuario Domiciliario	72	69	68	66	69	67
Promedio Consumo KWH/Usuario General	137	147	158	155	161	156
Promedio Alumbrado KWH/Usuario Domiciliario	11	10	10	9	9	9

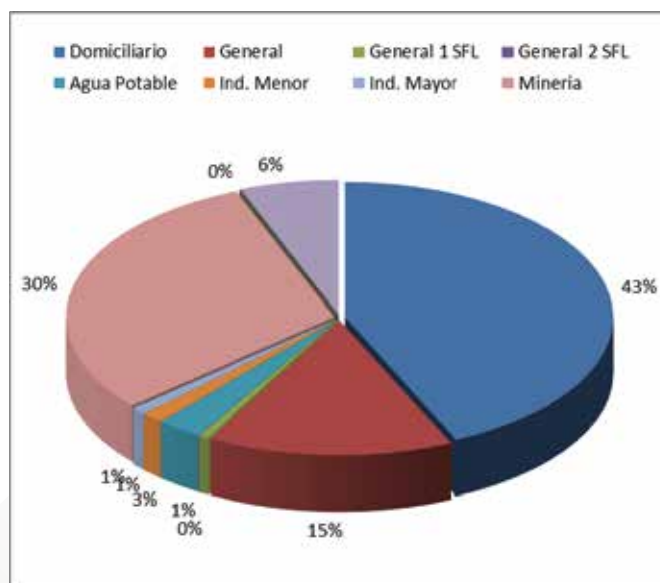
BENEFICIARIOS - DESCUENTOS
ENERGIA ELECTRICA GESTION 2025

Periodo	Ley 1886			Tarifa Dignidad		
	Cantidad	Importe	% Benef.	Cantidad	Importe	% Benef.
ene-25	571	6,972.20	6%	3529	29,150.90	36%
feb-25	730	8,346.10	7%	3988	33,109.60	40%
mar-25	787	9,276.70	8%	3793	31,984.40	38%
abr-25	818	9,722.50	8%	3755	31,768.30	38%
may-25	842	9,306.10	9%	4219	35,689.20	43%
jun-25	855	9,140.60	9%	4403	36,708.20	45%
jul-25	879	10,508.00	9%	3939	34,277.80	40%
ago-25	893	10,420.90	9%	4214	37,123.90	43%
sep-25	910	11,095.20	9%	4092	37,637.90	41%
oct-25	917	12,086.50	9%	3761	35,154.90	38%
nov-25	919	11,898.90	9%	3829	35,742.40	39%
dic-25	920	11,840.80	9%	3936	36,738.60	40%
TOTALES	10,041	120,614.50	8%	47,458	415,086.10	40%

PARTICIPACION PORCENTUAL

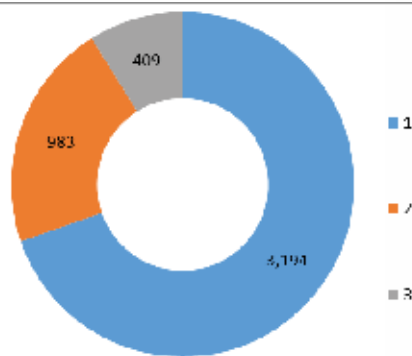
CATEGORIA DE CONSUMO 2025

Categorías	MWh/año	%
Domiciliario	7,958	43.2%
General	2,726	14.8%
General 1 SFL	113	0.6%
General 2 SFL	5	0.0%
Agua Potable	501	2.7%
Ind. Menor	248	1.3%
Ind. Mayor	165	0.9%
Minería	5,607	30.4%
Seg. Ciudadana	2	0.0%
Al. Público	1,094	5.9%
TOTAL	18,419.27	100%



EN LA RED ELECTRICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
HORMIGON	3,194	69.65%
MADERA	983	21.43%
METALICO	409	8.92%
TOTAL	4,586	100%



CANTIDAD DE FACTURAS COBRADAS
POR PUNTOS DE COBRANZAS 2025

PUNTO DE COBRANZA	E. ELECTRICA	TV. CABLE	Total General
1. COOPELECT R.L.	98,597	25,013	123,610
2. EL CHOROLQUE R.L.	9,132	3,333	12,465
3. BANCO PRODEM	10,325	3,623	13,948
4. BANCO FIE	14,111	5,123	19,234
5. SINTESIS SA	7,086	1,380	8,466
TOTAL GENERAL	139,251	38,472	177,723

INFORMACIÓN SOCIETARIA

DESCRIPCIÓN	GESTIONES					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Número de Certificados al Inicio de la Gestión	5117	5140	5156	5171	5082	5092
Venta de Certificados de Aportación	25	19	21	12	17	19
Devolución de Certificados de Aportación	-2	-3	-6	-101	-7	-14
TOTAL	5140	5156	5171	5082	5092	5097

DESCRIPCIÓN	GESTIONES					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Número de Socios al Inicio de la Gestión	4161	4184	4200	4216	4225	4236
Incorporación de Nuevos Socios	25	19	21	12	17	21
Retiro de Socios	-2	-3	-5	-3	-6	-8
TOTAL	4184	4200	4216	4225	4236	4249

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES DE LOS CONSUMIDORES

Código	Identificación del motivo de la reclamación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
100000	TÉCNICOS	10	13	19	15	11	12	8	13	10	6	8	18	143
120000	- SERVICIO TÉCNICO	9	13	19	15	10	12	7	13	10	6	8	17	139
120100	- FALTA DE ENERGÍA	9	13	19	15	10	12	7	13	10	6	8	17	139
120107	- Falla instalacion interna del consumidor	9	13	19	15	10	12	7	13	10	6	8	17	139
130000	- RESARCIMIENTO DE DAÑOS	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	4
200000	COMERCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	7
210000	- FACTURACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	7
210100	- ERROR DE LECTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
210101	- Error de Lectura Anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
210300	- FACTURACIÓN INDEBIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
210301	- Mal estado del Medidor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
	TOTALES	10	13	19	15	11	12	8	13	10	6	9	24	150

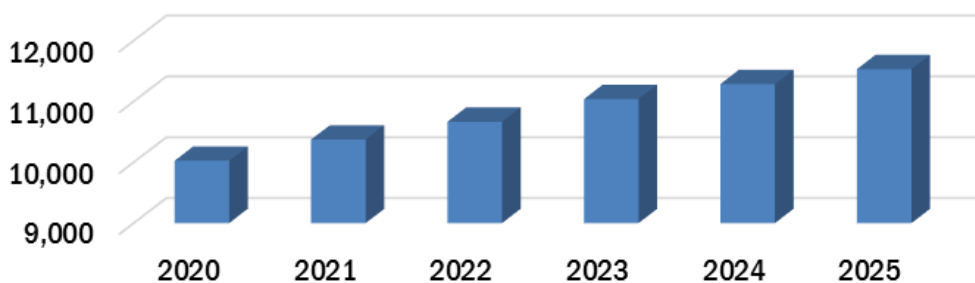
NUMERO DE USUARIOS POR GESTION

Energía Eléctrica

Categorías	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Domiciliario	8,537	8,851	9,108	9,409	9,638	9,879
General	1,292	1,333	1,376	1,454	1,476	1,454
General SFL1	0	0	0	0	0	36
General SFL2	0	0	0	0	0	1
Agua Potable	0	0	0	0	0	13
Ind. Menor	188	179	173	167	164	140
Ind. Mayor	8	9	9	9	8	5
Mineria	0	0	0	0	0	2
Seg. Ciudadana	0	0	0	0	0	1
Al. Público	1	1	1	1	1	1
Total	10,026	10,373	10,667	11,040	11,287	11,532

NUMEROS DE USUARIOS POR GESTION

Energía Eléctrica



NUMERO DE USUARIOS EN DECREMENTO TV CABLE

Categorías	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Socios	28	3	(40)	(73)	(49)	(49)
Particular	25	(30)	(91)	(153)	(126)	(126)
Comercial	(13)	2	6	(5)	(3)	(1)
Total	40	(25)	(125)	(231)	(178)	(176)

PERSONAL DIRECTIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE: José Luis Sardinas Mallco
VICEPRESIDENTE: Miguel Angel Alfaro Ramirez
SECRETARIO: Simón Condori Aguilar
TESORERO: Carlos Amado Angelo Santi
VOCAL: Tamara Maya Chalar Sandoval

CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE: José Maximiliano Quisbert Portillo
VICEPRESIDENTE: Waldo Navarro Villena
SECRETARIO: Natalia Rivera Zegarra
VOCAL: Pedro Néstor Vargas Villarroel
VOCAL: Jorge Ramiro Jiménez Tórrez

TRIBUNAL DE HONOR

PRESIDENTE: Martha Patrocinia Cedro de Romero
SECRETARIO: Miguel Orlando Cachambi Aramayo
VOCAL: German Farfan Duarte

COMITÉ DE EDUCACION

PRESIDENTE: René Ronald Aramayo Torrez
SECRETARIO: Adriana Sotar Colque
VOCAL: Liliana Castro Toconas

COMITÉ DE PREVISION SOCIAL Y APOYO A LA COLECTIVIDAD

PRESIDENTE: Justino Edgar Villena Rendon
SECRETARIO: Jahel Jackeline Lozano Vargas
VOCAL: Catalina Amusquivar García

JUNTA DE CONCILIACION

PRESIDENTE: Víctor Barroso Gomez
SECRETARIO: Janet Cristina Jorge Ovando

PERSONAL EJECUTIVO Y ADMINISTRATIVO

Marco Antonio Pinto Calizaya	Gerente General
Rosmary Aramayo Escaray	Auditor Interno
Caleb Ilirico Ayaviri Ocampo	Contador General
Mayck Hernan Mariscal Cespedes	Responsable de Tecnologías de la Información
Paola Livia Chavez Liquitaya	Responsable de Recursos Humanos
Sergio Orlando Aleman Mamani	Asesor Legal
Sergio Oscar Patton Salinas	Encargado de Adquisiciones y Almacenes
Paola Roberta Chiri Ochoa	Auxiliar Contable
Alejandra Patricia Ancasi Diaz	Responsable Comercial
José Maria Arce Moscoso	Encargado de O.D.E.C.O
Carmen Adela Choquevillca Mamani	Asistente de Gerencia y Directorio
Mariel Ana Bautista Soruco	Encargada de Cobranzas a.i.
Ronald Rodrigo Rodriguez Aramayo	Encargado de Activos Fijos a.i.
Janet Liliana Tolaba Herrera	Asistente de Plataforma a.i.
Lisbeth Pamela Cuenca Davila	Auxiliar Operativo
Clotilde Aquino Ventura	Portera- Mensajera

PERSONAL TECNICO – OPERATIVO

Hector Luis Tapia Garcia	Gerente Técnico
Favio Jesus Ignacio Carlo	Jefe Técnico
Diego Llapaco Mamani	Enc. Proyectos y Manto. de Red
Julian Cuenca Barro	Maestro Electricista
Ruben Dario Colpari Paredes	Maestro Electricista
Miguel Angel Martinez Pereira	Maestro Electricista
Elvio Gutierrez Quispe	Maestro Electricista
Fernando Silisqui Nina	Encargado de Transporte y Mantenimiento
Cristian Jesus Mamani Flores	Electricista I
Jose Luis Huayta Cala	Ayudante Electricista I
Samuel Miranda Amador	Ayudante Electricista I
Jose Luis Ajalla Baltazar	Ayudante Electricista II
Luis Alberto Escalante Lopez	Ayudante Electricista II
Inocencio Rivera Ayllon	Ayudante Electricista II
Jose Alberto Llave Herrera	Ayudante Electricista II
Juanito Quispe Fuentes	Ayudante Electricista III
Ruben Salinas Rodriguez	Ayudante Electricista III
Cristian Marcelo Aban Aguanta	Ayudante Electricista III
Isaac Perez Tapia	Ayudante Electricista III
Alvaro Mollo Fuentes	Ayudante Electricista III
Jhimy Gonzalo Nina Flores	Ayudante Electricista III
Edgar Ramiro Gutierrez Delgado	Encargado Técnico TV Cable
Juan Carlos Rodriguez Gonzales	Ayudante Tv Cable I
Luis German Cabero Vargas	Tecnico Canal 21

GALERIA DE FOTOS Coopelect 2025



Personal Técnico 2025



¿DONDE PUEDES PAGAR?



Cooperativa el Chorolque R.L.: Av. Santa Cruz - Agencia Distrito XI (Solo Tupiza).



Banco PRODEM S.A.: Plaza Independencia acera este (Solo Tupiza).



Banco FIE S.A.: Av. Santa Cruz casi esquina Florida (Solo Tupiza).



Banco Ecofuturo: Calle Chorolque No 388 (Solo Tupiza).



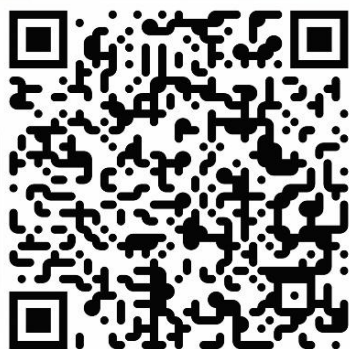
Banco CRECER IFD: Calle Sucre esquina Calle Tambillo (Solo Tupiza).



A nivel nacional



Oficina central COOPELECT R.L.: Plaza Independencia acera sud.



sintesis
LLEGÓ



GUÍA DE TELÉFONOS

OFICINA ADMINISTRATIVA: ● 694-2434 ● 694-2193

FAX: ● 694-3194

EMERGENCIA ENERGÍA ELÉCTRICA Y TV CABLE: ● 694-3200
● 694-3077

LÍNEA GRATUITA (OFICINA ADMINISTRACIÓN): ● 800 10 1051

LÍNEA GRATUITA (PLANTA TÉCNICA): ● 800 10 1061



www.coopelect.org

Estamos mejorando nuestra red a una señal 100% DIGITAL.

- * Mejor calidad de imagen y sonido (¡Sin interferencias!).
- * Nuevos canales en Alta Definición (HD).
- * Una señal más estable.

Para disfrutar de esta nueva tecnología, Es un proceso rápido y muy sencillo.

¡El futuro de la televisión ya está aquí!



“EMPRESA FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)”.